

# Habeas data

Periódico del Colegio de Abogados de Santa Cruz - Año 2 - Número 2 - Febrero de 2020



## REPORTE 2019

- Artículos
- Entrevistas
- Eventos
- Novedades
- Curiosidades
- Actividad institucional
- Actividad deportiva
- Actividad social



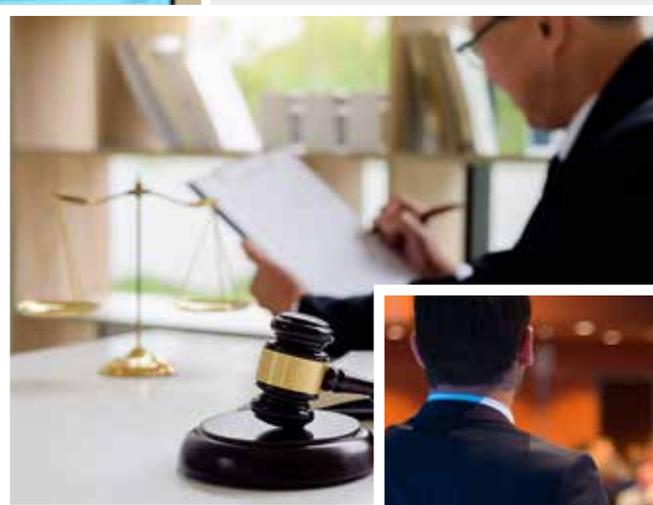
# Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública



**Seminarios**



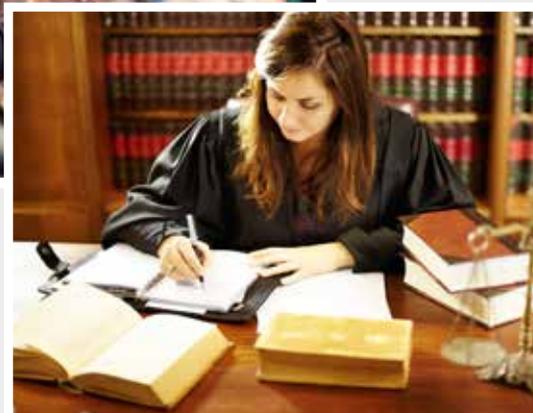
**Cursos**



**Conferencias**



**Presentaciones**



Finalizando la segunda década del siglo XXI, la actualización permanente es un requisito imprescindible para los abogados que quieren mantenerse sintonizados con las exigencias de la modernidad. Es por eso que el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, dispone de un centro de perfeccionamiento profesional sin ánimo de lucro, que cuenta con un plantel docente formado por abogados en ejercicio, magistrados, fiscales, procuradores, notarios y profesores universitarios con amplia y acreditada experiencia profesional.

## **Informaciones:**

Colegio de Abogados de Santa Cruz  
Calle 24 de septiembre Nº 567 -Telf.: 334-3008 - Int. 127 -125

Mientras yo reflexionaba en la compleja diversidad de experiencias vividas durante la gestión que realizamos dentro del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, me pregunté a mí mismo, ¿cómo conseguir retratar a través de una simple carta, la inmensidad de emociones, vivencias, tensiones, molestias, inquietudes, logros, conquistas, compromisos, batallas, iniciativas y sensaciones, que yo, nuestro Directorio, usted y todo el país, vivimos a lo largo del turbulento año 2019.

Primero fue la indignación colectiva que sacudió a los cruceños y a todos los ciudadanos de bien del país, a causa del criminal atentado ambiental realizado contra los bosques y la biodiversidad de nuestra querida Chiquitania, durante los meses de agosto, septiembre y octubre. Luego fue una molestia profunda por el desvergonzado fraude electoral, que se propagó como un tsunami incontrolable, haciendo salir a las calles a todo un pueblo armado de coraje, "pititas" y la determinación innegociable de ser respetados. Durante esas históricas jornadas en que todos nos enfrascamos en una épica lucha para recuperar nuestra democracia, el ICACRUZ estuvo conectado de forma profunda y emotiva, no solo con los abogados y ciudadanos cruceños, sino que con cada boliviano y boliviana de nuestra generosa y querida nación.

A través de esta carta que encabeza la segunda edición de Habeas Data, es importante recordar que la presentación de esta revista había sido proyectada para el Día del Abogado Nacional, en el mes de octubre pasado, pero tuvo que ser postergada a causa de la gran tensión social prelectoral que ya se diseminaba por toda Bolivia. Hay artículos que fueron recibidos en esa época y que quizás estén fuera de contexto, pero que decidimos mantener por respeto a quiénes los enviaron, así como por constituir un reporte de lo que sucedía en aquel agitado 2019.

A pesar de que son muchas las ideas y análisis coyunturales que quisiera expresar en este momento, en que yo y nuestro Directorio finalizamos nuestra enriquecedora gestión al comando del ICACRUZ, creo que, en esta fase de pacificación y distensión prelectoral, que estamos viviendo en Bolivia, debemos ser muy mesurados con nuestras palabras. Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad de reafirmar mi convicción de que el país está superando la turbulencia de los últimos meses, para encaminarse a una fase de mayor estabilidad económica política y social.

Le agradezco de corazón a toda la comunidad de abogados de Santa Cruz, por haber apostado en nosotros para conducir los destinos de nuestra institución durante estos dos años. Gracias también a toda la comunidad jurídica que interactuó con nosotros, trabajando duro en pro de nuestra sociedad. Gracias a cada uno de los colegas abogados de nuestro dedicado Directorio, quienes se abocaron de cuerpo y alma a trabajar por el ICACRUZ, aún en los más convulsionados momentos que vivimos durante todo este tiempo. Han sido tantas las experiencias, realizaciones, logros y también sinsabores (pues así es la vida) que hemos vivido entre el 2018 y este inicio del 2020, que no quiero usar esta columna para hacer un listado de todo eso, pues me faltaría espacio.

Solo quiero señalar que cada día había reuniones, entrevistas, acuerdos, iniciativas, decisiones y todo el abanico de sucesos que hacen parte de un colegio profesional, por lo que sería imposible hacer un recuento cronológico exacto de todo lo hecho y todo lo logrado. Desde esta columna yo y nuestro Directorio nos despedimos con la satisfacción del deber cumplido, pues además de haber contribuido a mejorar la infraestructura física del ICACRUZ y sus diversos predios, hemos firmado convenios con universidades, instituciones, clínicas, empresas y otros colegios profesionales, diseñados para beneficiar a nuestros afiliados. Pero, sin duda, nuestro logro más importante y un legado trascendental para todos ustedes, ha sido fortalecer nuestra institucionalidad, haciendo crecer nuestra imagen frente a Santa Cruz y a todo el país.

**Dr. Julio Egüez Justiniano**

Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz



## STAFF

**Dirección general:** Dr. Julio Egüez Justiniano  
**Coordinación general:** Dr. Richard Gonzales Peredo  
**Creación, producción y redacción:** Luca Spinoza  
**Fotografías:** ICACRUZ  
**Diseño gráfico:** Freddy Arapa Carrasco  
**Colaboradores:** Dr. Adhemar Suárez Salas  
Dra. Selva Andrea Leños Melgar  
MSc. Alejandro Cardona Herrera  
Dr. Víctor Hugo Borda  
Dr. Mario Escalante Gutiérrez  
MSc. Carlos Alberto Calderón Medrano  
Dr. José Luis Dabdoub  
Dr. Mario Cárdenas Cabrera  
Abg. Ana Lessy Guzmán

**Importante:** Como este periódico es un espacio institucional del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz – Bolivia, para el intercambio de ideas, perspectivas y puntos de vista personales o sectoriales de nuestros afiliados y eventuales profesionales convidados, el ICACRUZ, el Director, el Editor y el staff de Habeas Data, no comparten necesariamente lo expresado en los artículos escritos y firmados por cada uno de los profesionales invitados, cuyos contenidos son de su entera responsabilidad.

**39** AÑOS  
Cooperándonos

## Una buena institución es reconocida por sus frutos

- Agua Potable / 4.579 km
- Alcantarillado Sanitario / 1.984 Km



Esta Entidad es regulada y fiscalizada por la  
**AAPS**

**SAGUAPAC**  
El agua de todos

# sirena

*Habeas data*

Periódico del Colegio de Abogados de Santa Cruz - Año 1 - Número 1 - Febrero de 2019

Es con mucha alegría y satisfacción que les presentamos el primer número de Habeas Data, el periódico institucional de nuestro Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz. iremos informando a nuestros afiliados en general, qué es lo que venimos realizando en nuestra gestión. Además de artículos académicos y profesionales de la abogacía, notables casos internacionales, entrevistas con personajes del ámbito judicial y mucho más...

- Artículos
- Entrevistas
- Eventos
- Novedades
- Curiosidades
- Actividad institucional
- Actividad deportiva
- Actividad social

*Habeas data*

Periódico del Colegio de Abogados de Santa Cruz - Año 2 - Número 2 - Febrero de 2020

**REPORTE 2019**

- Artículos
- Entrevistas
- Eventos
- Novedades
- Curiosidades
- Actividad institucional
- Actividad deportiva
- Actividad social

*Dejando huellas*



## Nuevos retos de la Facultad de Derecho

Desde su fundación la Facultad de Derecho de la Universidad moreniana, ha soportado verdaderos tembladerales, como las inauditas intervenciones de las dictaduras de Hugo Banzer Suárez y Luis García Meza (1971-1980), fuera del ninguneo por parte de los gobiernos centralistas y ultraconservadores.

Se mantuvo enhiesta gracias a su granítica estructura orgánica y funcional. Será a partir de 1938 y bajo la dirección de su primer decano, el ínclito maestro de juventudes: Celso Castedo Barba, que surgieron los cambios espectaculares que enhebraron su sobrevivencia y autonomía de gestión.

Fueron años de fragorosa lucha y resistencia, hasta conquistar

la plena autodeterminación que goza actualmente, con la diversificación de facultades e institutos de investigación que le han dado un cariz moderno y progresista. Gracias a ello, nuestra Alma Máter compite palmo a palmo con sus homólogos de indiscutible prestigio internacional, advierte el ensayista y médico psiquiatra Mario Gabriel Hollweg, autor del sustancioso libro: "Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Gabriel René Moreno" (285 páginas, imprenta Imago Mundi)

Jurisconsultos e investigadores de la talla de Humberto Vásquez Machicado, Manuel María Caballero, Antonio Paniagua e Ignacio Terán, dejaron testimonio sobre la gravitación de la Facultad de Leyes en la vida nacional,

cuando afirman: "Los doctos de Charcas y de la UMSA paceña, han girado alrededor del pensamiento filosófico de Santa Cruz.

Su chispa creadora se ha erigido en una atalaya, desde donde se ilumina el saber universal en torno a las Ciencias de Justiniano". A partir del 9 de septiembre de 1911, por ley nacional, se sustituyó el nombre de "Santo Tomás de Aquino" por el de "Gabriel René Moreno", insigne hijo de Santa Cruz, erudito y bibliógrafo ejemplar cuyo legado ha traspuesto nuestras fronteras.

La creación del instituto de investigación de la Facultad ha llenado una sentida necesidad académica, pues, a través de él se han incentivado formidables programas en la Expo-Ciencia,

incorporados en el Plan Operativo Anual.

Junto a la Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública del Ilustre Colegio de Abogados, hemos convertido la Facultad de Derecho en un vigoroso crisol de líderes y especialistas en temas constitucionales, auténticos consejeros y operadores del Derecho adjetivo y sustantivo.

La unidad de post grado ha ingresado en una permanente dinámica de ofrecer maestrías, diplomados, especialización, sin olvidar del doctorado. Esta unidad ha diversificado sus actividades con la creación de la oficina de Interculturalidad de los pueblos originarios, partiendo de consideraciones multiétnicas y comparativas.

Otro aporte no menos importante ha sido la creación del instituto "Mónica Von Borries Orías", que a partir de 2014 promueve la participación de docentes y estudiantes en investigación forense. Es que, sin aprendizaje permanente, no hay progreso.

"Hemos sembrado el futuro", afirma el actual decano de la Carrera de Derecho, abogado laboralista Manfredo Menacho Aguilar. Por su parte el titular del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz (ICACRUZ), Julio Egüez Justiniano, apunta a consolidar los valores y principios institucionales que rigen a la denominada "Reserva moral" de la sociedad.



**Dr. Adhemar Suárez Salas**

Abogado, Diplomado en Altos Estudios Nacionales  
Magister en Defensa y Seguridad Nacional  
Fiscal del Distrito durante tres gestiones

## La suplantación de identidad y el riesgo notarial

### Resumen

La autoría mediata descrita en el art. 20 del Código Penal boliviano, dado las unidades de trabajo como las notarías y su labor en equipo, una de sus principales características, puede convertirse en un inminente riesgo ante la suplantación de identidad, tipicidad aún no contemplada en la legislación penal.

Sin embargo, deja en evidencia una fisura dentro de la actividad notarial, con relación a la seguridad jurídica social.

### Introducción

Al margen de que la suplantación de identidad no esté prevista como delito en nuestro ordenamiento penal, es necesario identificar su riesgo en toda la actividad notarial.

De hecho la discusión conceptual entre Welzel y Maurach, quienes señalan que el núcleo

o bien jurídico en estos delitos está en el atentado al tráfico jurídico y, por otro lado Puppe, citado por Gonzales (1988) en la Conferencia de la Academia Matritense del Notariado, ha señalado que el objeto de protección es el propio documento, atendiendo a la fragilidad y durabilidad del mismo.

Sin embargo, tanto el tráfico jurídico como el documento en sí, son partículas de una seguridad fragmentada dentro de la actividad notarial, que carece de instrumentos jurídicos y tecnológicos que resguarden la fe como depósito legal.

### Análisis

¿Qué instrumentos jurídicos o tecnológicos pueden atenuar los riesgos de suplantación de identidad en la sede notarial? De hecho, el notario no se encuentra en una relación laboral con ninguna institución de la administración pública; no pertenece

a la carrera del servicio público; por lo cual el Estado tampoco responde por sus actuaciones; y su nombramiento se realiza mediante examen de oposición en un concurso.

Sin embargo, es pasible por la misma ley, a la responsabilidad penal, civil y administrativa por sus actos. Es de corresponder este orden en un plano más proporcional para el notario, ante los riesgos de figuras delictivas no penalizadas y que son un peligro para él ante denuncias penales.

En la década pasada las Naciones Unidas destacaron en la Declaración de Bangkok: "Sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal" aprobada por la Asamblea General en su resolución 60/177, de 16 de diciembre de 2005, la importancia fundamental de combatir la falsificación de documentos y de identidad, a fin

de poner freno a la delincuencia organizada y el terrorismo.

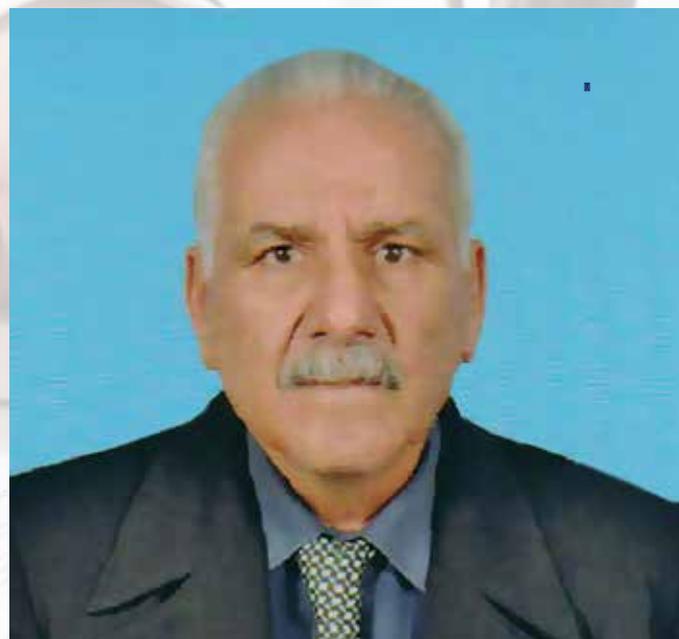
### Conclusiones

De hecho, el poco conocimiento respecto a las nuevas formas de legitimación de ganancias ilícitas, que en más de una década generó apenas unos cuantos procesos por este delito y mucho menos sentencias condenatorias ejecutoriadas, está en contraste con la desjudicialización de procesos al régimen notarial. Nos encontramos por solo así nombrar, ante delitos como la suplantación de identidad, hurto de identidad o como quiera llamársele.

Estamos ante un claro riesgo en las sedes notariales, sin que por esta razón se implementen los mecanismos jurídicos, alternos y tecnológicos, para frenar esta amplia proliferación de múltiples delitos, en los que se revela la inseguridad en el tráfico jurídico, se ve alterada la fe pública y se

pone en peligro la razón laboral del Notario.

De cierto, una mirada penal hacia estas conductas y la inclusión de un sistema en red, que contraste información básica de los ciudadanos partes en sus actos, traería mayor seguridad a la Fe Pública.



**Dr. Víctor Hugo Borda Pizarro**  
Notario de Fe Pública  
Camiri



# EL rol de la mujer en el campo profesional actual

*Estimados lectores, como abogada en el ejercicio libre de la profesión, voy a referirme en esta oportunidad, a un tema de trascendental relevancia: el rol de la mujer en el campo profesional actual.*

## Introducción

Abordar hoy en día este tema en lo particular, amerita una serie de análisis previos dentro de nuestra sociedad, desde una perspectiva de sacrificios, como el lidiar conjuntamente y cumplir los roles de madre, esposa, hija, profesional, que además impulsa, por ahí a tomar algunos cursos de especialización: (diplomados, seminarios, maestrías y otros). En este sentido estoy convencida de que todos estos roles se pueden cumplir a la perfección, pero el punto radica en la organización de nuestro tiempo.

Sin entrar en el campo de la competitividad profesional con el sexo opuesto, vemos el rol exitoso de varias mujeres que lideran hoy en día las instituciones públicas y privadas y es precisamente ese punto que quiero abordar. Cada una de estas mujeres profesionales están capacitadas para cumplir el reto que se les ha confiado, pero la interrogante nace, cuando me pregunto: ¿Qué tipo de perfil profesional buscaron al elegir-las? ¿Capacidad, idoneidad, responsabilidad, preparación profesional, preparación ética y expresiva, quizás comunicación? Se podría mencionar un sin fin de cualidades y exigencias necesarias, ya que en estos tiempos el papel de la mujer profesional, ha sido valorado y es tomado en cuenta. Puede que en algunas ocasiones no se lo haga, pero bajo esas premisas, se ha sentado el precedente de que hoy es la Era de las Mujeres.

## Antecedentes

A lo largo de la historia, las mujeres han ido ganando protagonismo dentro de nuestra sociedad y desde todo ámbito, es evidente que esa imposición generada por las mismas mujeres, ha despertado en la mayoría de ellas, distintos niveles de participación o superación, sea en lo laboral, político, cultural, gerencial y otros aspectos. Desde hace algún tiempo, la mujer profesional está conquistando terrenos más amplios, exigiéndose en cada uno de ellos una serie de desafíos y superaciones, luchando incluso, con la discriminación de ser considerada del sexo débil. Bajo estos parámetros, hoy en día la mujer está manifestando su descontento con respecto a ser considerada diferente y no apta para ciertas actividades, cargos o desafíos. La sociedad lentamente está aceptando el nuevo rol de la mujer profesional, la mujer trabajadora, la mujer con capacidad de liderazgo.

Este liderazgo profesional, viene motivado y acompañado de diversas formas de representación de la mujer, como el lograr ese cambio necesario para generar o transmitir buenas expectativas y proyectar ese espíritu de éxito, ante cualquier oportunidad de un desafío importante. Esto sin olvidar que la presencia de autoimagen y autoestima, genere esas expectativas sobre sí misma, que demuestren un nivel elevado, la confianza y la capacidad de asumir importantes retos que pueda trazarse en la vida. Y es que no hay nada mejor que una mujer profesional exitosa,

sea la edad que tenga. Considero que la clave para todo es la motivación y el entusiasmo, que se le pongan a cada una de las actividades que desarrollamos en el diario vivir. Es evidente que a veces ciertos objetivos o logros trazados no suelen salir como se desea, pero eso no es motivo para coartar el crecimiento del espíritu de líder. Algo que siempre considero que va de la mano, es la motivación cargada de reconocimiento, lo cual implica un desgaste evidente sea físico o mental, que tiene como resultado lograr enfrentar grandes proyectos, desafíos o retos.

La mujer profesional ha demostrado constantemente que está capacitada para asumir cargos gerenciales, representaciones internacionales, representaciones políticas, públicas, privadas, grandes y pequeñas empresas, etc. A través de su responsabilidad, organización, análisis y perspicacia, virtudes que son innatas en ella, se ha podido evidenciar que logran tomar muy buenas decisiones, realizan un buen manejo de gente, obtienen resultados favorables y eso es un punto a favor de la mujer profesional. Todo esto demuestra que el sexo femenino está preparado para asumir retos bajo presión extrema, y es más cauta, calculadora y organizadora.

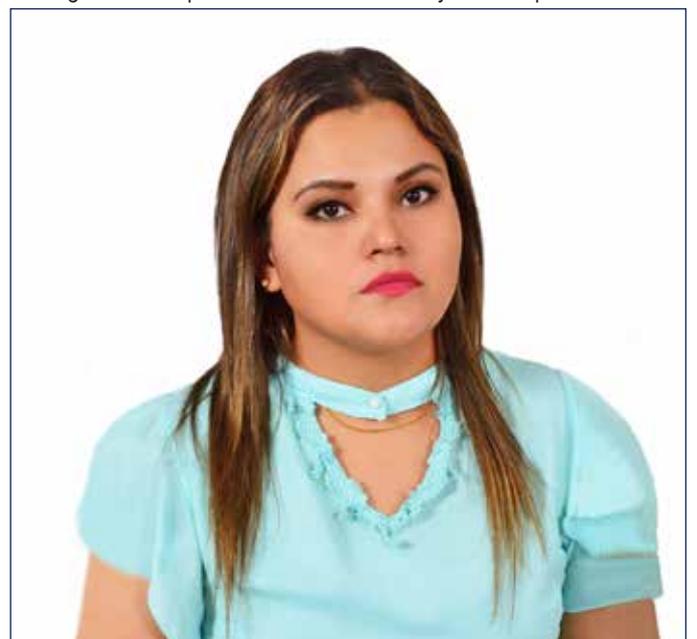
Es evidente que en nuestros tiempos las cosas han ido cambiando y la mujer, con mucha responsabilidad, preparación profesional y sacrificio, ha ido ocupando día a día lugares que eran de exclusivo dominio masculino.

Hoy, casi no queda ningún ámbito laboral, en que la mujer no pueda trabajar u ocupar altos cargos. No parecen existir limitaciones, ni barreras. Sin embargo, en algunas situaciones aún nos encontramos con ellas, por lo que debemos aprender a lidiar con estos obstáculos, que no deben impedir nuestra superación.

## Conclusiones

Para poner un punto final a todo lo que he detallado a través de este artículo, es necesario que a las mujeres profesionales no se las desaliente y se las motive a crecer, reconociéndoles siempre el entusiasmo que le ponen a las actividades que cumplen a diario. Es tan importante el liderazgo de una profesional en

nuestra sociedad, que debe ser valorado al máximo por todos aquellos que trabajan con ella. No obstante, la profesional debe estar consciente de que es necesario mantener siempre, la exigencia diaria de la preparación y la superación profesional, así como la práctica cotidiana de la lectura, la expresión y la comunicación eficaz. Esto determina que al hablar con los demás, se transmita seguridad y se genere confianza en las personas. Una mujer bien preparada en todo sentido, es admirable a los ojos de cualquiera. Esta preparación nacerá como resultado natural, de posesionar a las mujeres profesionales hasta en los más altos cargos, reto que estoy segura, sabrán cumplir con la mayor idoneidad y eficacia posible.



**Dra. Selva Andrea Leños Melgar**

Abogado Especialista en el Área Penal – Civil y Familia.

Miembro suplente del Tribunal de Honor

del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz.

Presidente de la Asociación Civil: "Abogados Somos Todos"

# El embrión y el implantado: hacia un nuevo concepto de persona en el Código Civil boliviano

## La existencia de las personas en el código civil

La condición de sujeto de derecho históricamente se ha encontrado relacionada a la existencia de las personas. Así, el Derecho Romano ya se había preocupado de esta situación marcando el nacimiento como el inicio de ésta, añadiendo otras condiciones propias de un sistema jurídico enfocado en la figura del hombre, quien además debía ser libre y ciudadano. Al nacimiento, debían incorporarse la separación total de claustro materno (independencia física), la emisión de sonidos u otras manifestaciones, la forma humana, y el nacimiento perfecto (que no ocurrir antes de los ciento ochenta días).

En la legislación nacional, ante la ausencia de su regulación por

parte del primer Código Civil de 1831, la actual normativa -que ya tiene más de cuarenta años- introdujo en su artículo 1 el inicio de la personalidad, señalando que ésta comienza con el nacimiento. Asimismo, el citado precepto añade que al que está por nacer se le considera nacido para lo que pudiera favorecerle. Esto último, genera la siguiente cuestión: ¿quiénes están por nacer?

Lo anterior, nos lleva a determinar quiénes se encuentran en tal condición, a saber, que aún no han nacido pero que existe la posibilidad de que nazcan. Al respecto, y por mención expresa del artículo 1-II del Código Civil, se infiere que el codificador se refería al concebido o **nasciturus**, teniéndole -como ya mencionamos- por nacido para lo que pudiera favorecerle.

Ello, crea una ficción legal: en los hechos el concebido está por nacer, pero jurídicamente se le considera nacido para poder ser sujeto de derechos. Sin embargo, tal ficción será provisional y se encontrará subordinada a que el nacimiento ocurra fácticamente. De lo contrario, conforme señala el citado precepto, no se le tendrá como persona, con los efectos retroactivos que ello origina.

El contexto en el que se desarrolló el Código Civil de 1975 únicamente contemplaba al concebido o al nacido y, en este último caso, el nacimiento natural o por procedimientos quirúrgicos. No obstante, el avance tecnológico propicia la aparición del embrión, el implantado y, con ellos, la reproducción asistida en el escenario jurídico actual de la existencia humana.

Al respecto, sin perjuicio del nacimiento como el hecho que marca el inicio de la personalidad, bien podrían aplicarse por analogía los derechos del concebido al implantado por medios artificiales. Ello, encuentra sustento en que según la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos de 28 de noviembre de 2018 (**caso Artavia Murillo vs. Costa Rica**)<sup>1</sup> **...el término "concepción" no puede ser comprendido como un momento o proceso excluyente del cuerpo de la mujer, dado que un embrión no tiene ninguna posibilidad de supervivencia si la implantación no sucede... el Tribunal entiende el término "concepción" desde el momento en que ocurre la implantación, razón por la cual considera que antes de este evento no procede aplicar el artículo 4 de la Convención Americana...**

noviembre de 2018 ha señalado que **...la Corte observa que las tendencias de regulación en el derecho internacional no llevan a la conclusión que el embrión sea tratado de manera igual a una persona o que tenga un derecho a la vida...** este razonamiento debe ser asimilado por nuestro ordenamiento jurídico interno por tratarse de un tribunal cuyas decisiones son vinculantes para el Estado boliviano en razón a que interpreta y aplica la Convención Americana de Derechos Humanos que forma parte del bloque de constitucionalidad, de conformidad con el artículo 410-II de la Constitución Política del Estado.

Lo expuesto, lleva a concluir que, pese a la interpretación amplia que podría darse al artículo 1 del Código Civil, no se considere persona al embrión no implantado, alcanzando su protección únicamente al concebido y, por analogía, al implantado por medios artificiales. Este último criterio ha sido recogido por el codificador argentino que en el artículo 21 del Código Civil y Comercial señala: **Los derechos y obligaciones del concebido o implantado en la mujer quedan irrevocablemente adquiridos si nace con vida...**

## El embrión, concepto y situación jurídica

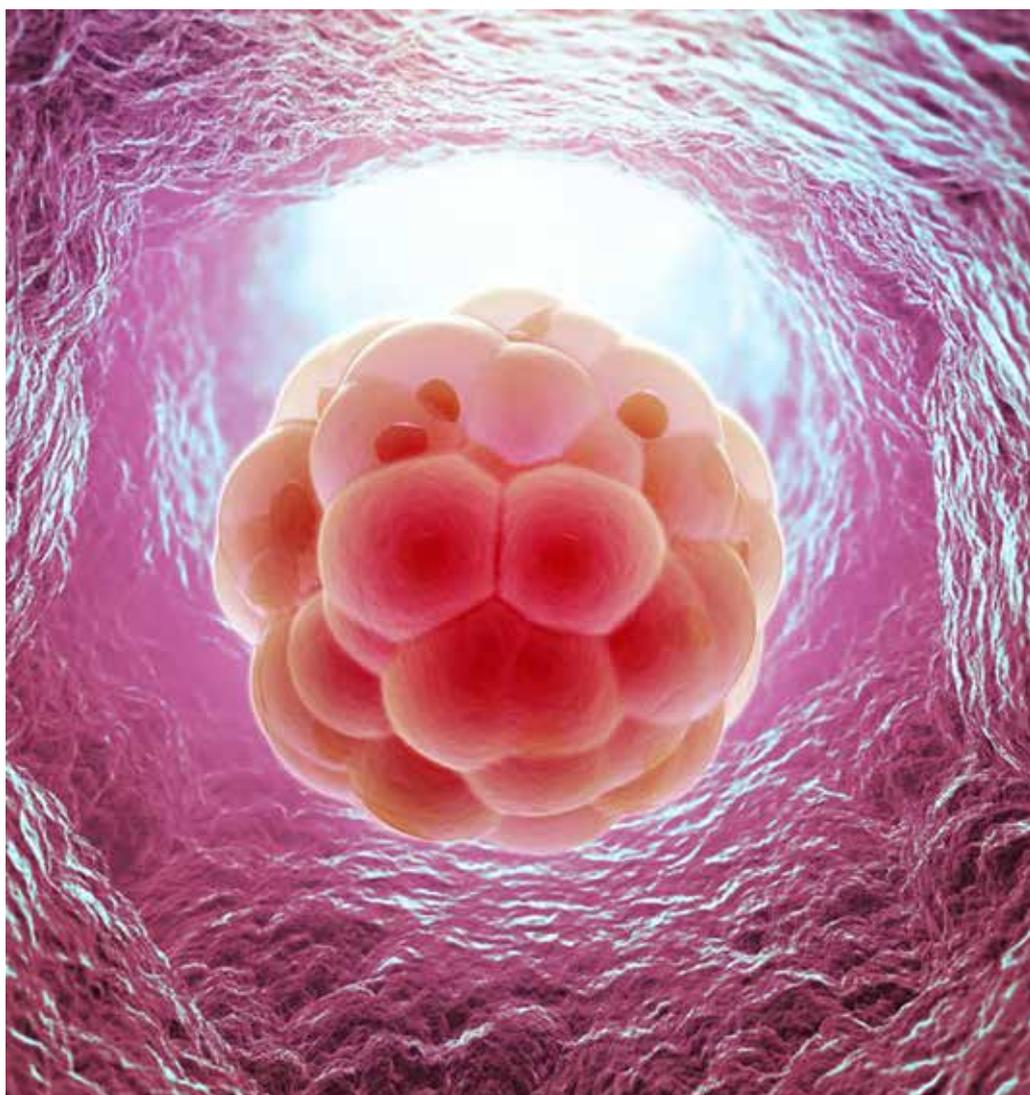
Respecto a la naturaleza del embrión, GARCÍA FERNÁNDEZ<sup>2</sup> sostiene que **El conocimiento biogenético actual demuestra indiscutiblemente que el embrión humano es tal desde el momento de la fecundación. Cuando un espermatozoide (gameto masculino) fecunda un óvulo (gameto femenino) se constituye un nuevo ser humano que técnicamente se llamará cigoto...** Por su parte, en la citada sentencia de 28 de noviembre de 2018, la Corte IDH había añadido que... **debido a que la implantación**

## Las personas por nacer y el artículo 1 del código civil

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la redacción del artículo 1 del Código Civil, pese al contexto en el que fue regulado, permite ampliar su espectro de protección no sólo al **nasciturus** sino al embrión no implantado. En ese sentido, **a priori** "el que está por nacer" podrá ser el concebido, el implantado o el embrión, pues todos tienen en común que aún no han nacido pero potencialmente lo harán.

La redacción del precepto citado difiere de otras legislaciones, como la argentina o la española, que no contienen la expresión **al que está por nacer**, señalando únicamente el inicio de la existencia para el concebido, en el primer caso, y para el nacido, en el segundo.

Sin embargo, dado que la sentencia de la Corte IDH de 28 de





## ... pese a no encontrarse expresamente regulado, el embrión implantado debe considerarse concebido a los efectos legales contemplados por el artículo 1 del Código Civil.

**del óvulo fecundado en el útero materno faculta la conexión de la nueva célula, el cigoto, con el sistema circulatorio materno que le permite acceder a todas las hormonas y otros elementos necesarios para el desarrollo del embrión... concluyendo que ...un embrión no tiene ninguna posibilidad de supervivencia si la implantación no sucede...**

De acuerdo con lo anterior, el embrión supone la unión entre el espermatozoide y el óvulo y, pese a que éste potencialmente podrá convertirse en una persona en el criterio del artículo 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos, dicha condición está condicionada a su implantación efectiva dentro del útero. De ahí que, fuera del mismo, los embriones puedan ser objeto de criopreservación o congelamiento para una futura implantación.

Respecto al estatuto jurídico del embrión, nuestro ordenamiento jurídico no cuenta con un instrumento legal que regule tal situación, constituyendo un vacío legal que evidencia que la actividad legislativa no supo ir de la mano con la realidad y los avances tecnológicos actuales. Así, ya es común la existencia de clínicas especializadas que ofrecen este tipo de servicios, los cuales encuentran demanda en la necesidad de postergar el embarazo por motivos profesionales o con la finalidad de evitar problemas de salud en el futuro ser por causas asociadas a la edad de la madre.

Sin perjuicio de la jurisprudencia de la Corte IDH sobre el tema, dicho vacío legal presenta una serie de cuestiones que deben obtener respuesta por parte del legislador. En ese sentido, le correspon-

derá esclarecer la condición humana o no del embrión no implantado y, a partir de ello, si se le debe incluir bajo el estatus de los que **están por nacer** con los efectos jurídicos que de ello se derivan, como ser: su vocación sucesoria, la protección del **nasciturus** frente al aborto e, inclusive, su calidad de menor y posición en la familia, entre otros.

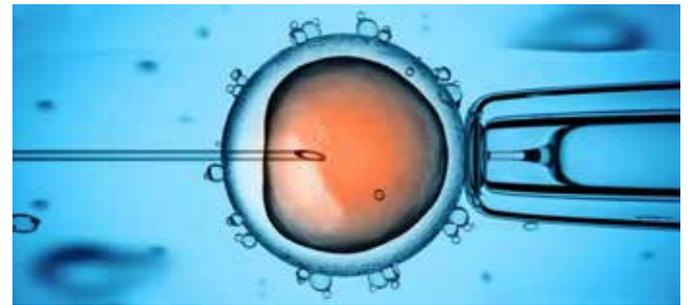
A ello, se suman los problemas relacionados con la conservación, manipulación y destino de los embriones que forman parte de la bioética y, por lo tanto, de los derechos humanos de cuarta generación que deben ser adoptados por la legislación civil. Al respecto, no obstante en el sistema regional de derechos humanos el embrión no tiene el estatus de persona, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado que el embrión **... requiere protección en el nombre de la dignidad humana, sin hacerlo una "persona" con el "derecho a la vida"**.

### **Consideración análoga de concebido al embrión implantado.**

Conforme se expuso en el segundo apartado, pese a no encontrarse expresamente regulado, el embrión implantado debe considerarse concebido a los efectos legales contemplados por el artículo 1 del Código Civil. Ello, se fundamenta en el hecho de que la implantación es una situación análoga a la concepción, por cuanto ambas suponen la existencia de un embrión y su ingreso en el útero para el posterior desarrollo del nuevo ser, con la diferencia que la primera se realiza por medios artificiales (lo que se conoce como técnicas de reproducción asistida) y la segunda por medios naturales mediante la copulación.

La concepción o implantación es la condición necesaria para que el nuevo ser sea considerado persona y, en consecuencia, que goce de la protección concedida a los que están por nacer y sea titular potencial de los derechos de la personalidad. Por su parte, conforme señalan SIMONE Y BORDA **...los no implantados, no tendrán capacidad para ser titulares de derechos patrimoniales, ni siquiera para ser adquiridos a título gratuito. Los derechos inherentes a la personalidad, a diferencia de los derechos patrimoniales, no pueden estar sujetos a condición alguna.**

De acuerdo con la autora, los embriones no implantados, al encontrarse sujetos a su implantación para la adquisición de los derechos de la personalidad, no pueden ser considerados personas pues no es concebible que estos derechos estén condicionados a un hecho futuro como es el caso de los derechos patrimoniales. En ese sentido, simplemente existirán dos momentos y, por lo tanto, dos situaciones jurídicas: antes de la implantación el embrión no será considerado persona y, en consecuencia, no será titular de los derechos de la personalidad; y una vez consolidada la concepción o la implantación, no existirá condición alguna para considerar nacido al concebido o implantado, para los efectos de la adquisición de estos derechos.



### BIBLIOGRAFÍA

- <sup>2</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, D., «El embrión humano o **nasciturus** como sujeto de derechos», Revista USCS, núm. 17, 2009, págs. 91-108.
- SIMONE, M. Y BORDA, G.J., «Persona humana. Situación jurídica de los embriones no implantados», Revista de Derecho Civil, núm. 5, 2016. Cita online: IJ-CCLII-721.
- <sup>1</sup> Corte IDH, Caso Artavia Murillo y otros ("Fecundación **in vitro**") vs. Costa Rica, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 28 de noviembre de 2012.
- **En Bolivia ya se puede congelar óvulos para la maternidad futura.** Artículo publicado en el diario La Razón el 10 de agosto de 2015. Disponible en: [http://www.la-razon.com/sociedad/Bolivia-congelar-ovulos-maternidad-futura\\_0\\_2323567637.html](http://www.la-razon.com/sociedad/Bolivia-congelar-ovulos-maternidad-futura_0_2323567637.html). [Consultado el 11 de abril de 2019].



**MSc. Alejandro Cardona Herrera**  
Abogado y Docente de Derecho Civil y Procesal  
Máster en Derecho, Empresa y Justicia  
Investigador Visitante de la Facultad de Derecho de la  
Universidad de Buenos Aires

## Una reforma difusa

Una reforma formal y explícita de la Constitución, que respete los procedimientos establecidos y las competencias asignadas al órgano de reforma, es en principio, una modificación legítima y jurídica.

Sin embargo, en Bolivia se están utilizando ocasionalmente mecanismos formales para alterar de manera sustancial y anti-técnica a la Carta Magna, mediante modificaciones impulsadas por intereses particulares, regresivos o contrarios al Estado Social de Derecho.

El Tribunal Constitucional Plurinacional, escudado en el "CONTROL DIFUSO DE CONVENCIONALIDAD" ha dejado sin

efecto y sin vigencia parcial, articulados de la Constitución Política del Estado, a saber; los artículos 156, 168, 285.II, 288 y el 238.3, que en lo material es solo una reforma improvisada a la Constitución, pero que resulta ser anticonstitucional y violatoria del artículo 411 de la Ley Fundamental.

Las reformas constitucionales del Constituyente en el Capítulo Noveno, Quinta Parte de la Constitución, encomiendan al pueblo boliviano su directa manifestación mediante un referéndum constitucional aprobatorio de cualquier reforma, para que válidamente surta efectos, sea esta total o parcial.

La obligación de las autoridades de respetar y cumplir la Constitución, con el precedente sentado en las Sentencias Constitucionales Plurinacionales 0084/2017 de 28 de noviembre y 0032/2019 de 9 de julio, por el Tribunal Constitucional Plurinacional; encargado de velar por la supremacía de la Constitución, en consecuencia

está venida a menos, porque se ha alterado la Norma Suprema por una vía imprevista.

En gobiernos de facto se realizó el uso abusivo del Decreto Ley, figura arbitraria que en la actualidad no existe, pero se da algo peor, porque se está rompiendo la primacía de la Constitución Política del Estado, modificándola por autoridades que no tienen competencia para hacerlo.

De esa forma, en un futuro incierto el Tribunal Constitucional Plurinacional podría dejar sin efecto la Acción Popular, los Derechos de la Familia y el Derecho a la Propiedad Privada, entre otros.

El artículo 411 de la Ley Fundamental, establece dos formas de enmienda a la Constitución. La primera, conforme el párrafo 1 del citado artículo, por la cual se puede reformar la totalidad o solo lo referente a la Primera y Quinta parte de la Constitución, y estará a cargo de una Asamblea Constituyente Originaria Plenipotenciaria, nacida de un referéndum popular y que será accionada por iniciativa legislativa ciudadana. Conforme al numeral 1 del párrafo II del ar-

**Si la Constitución es modificada por cualquier otra vía, esta pierde la naturaleza pragmática de superior.**

tículo 11 de la Constitución Política del Estado, se debe reunir el requisito del 20% de firmas del electorado a nivel nacional. A su turno, la convocatoria a referéndum se puede hacer por mayoría absoluta de todos los miembros integrantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y por último, a solicitud del Órgano Ejecutivo realizada por su representante.

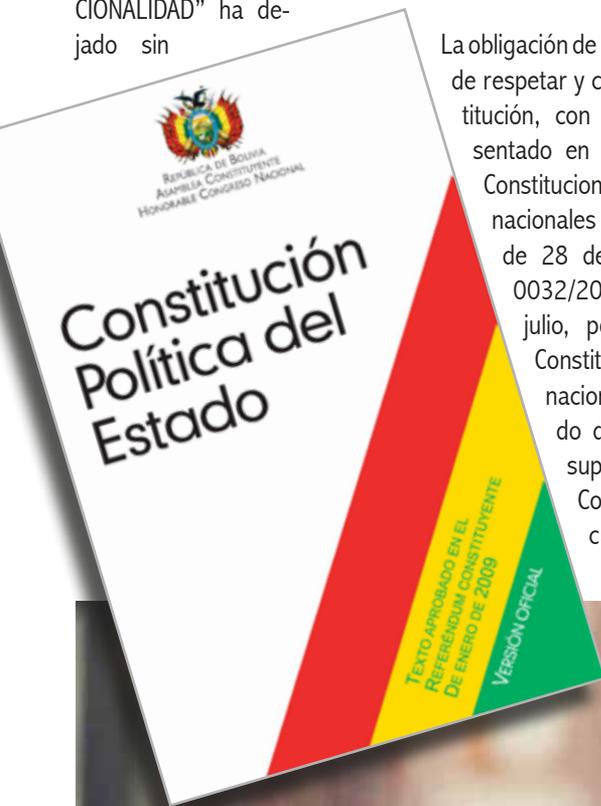
La segunda forma se realiza conforme al párrafo II del artículo 411 de la Norma Suprema para reformar la Segunda, Tercera y Cuarta parte de la Constitución, estando a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante una ley de reforma constitucional aprobada por los dos tercios del total de sus miembros presentes, conforme se procedió el 5 de noviembre de 2015 con la Ley Nacional N° 757. También puede ser accionada por iniciativa legislativa ciudadana, conforme al numeral 1 del párrafo II del artículo 11 de la Constitución Política del Estado, debiendo reunir el requisito del 20% de la firma del electorado a nivel nacional.

Ambas reformas surtirán sus efectos luego de ser sometidas

a referéndum aprobatorio en circunscripción nacional, para que el pueblo boliviano mediante la democracia directa y participativa y en ejercicio de su poder soberano, apruebe o rechace la reforma. Lo contrario, sin el respeto al ordenamiento jurídico, resulta ser una reforma, alteración, sustitución, quebrantamiento y destrucción informal de la **Norma Normarum**.

Si la Constitución es modificada por cualquier otra vía, esta pierde la naturaleza pragmática de superior. Todas las reformas deben ser sometidas a las reglas que contempla la misma Constitución. Sin embargo, si esta se modifica con relativa frecuencia, pierde su credibilidad en tanto que es norma fundamental del Estado, con más razón si se la modifica por un órgano (poder constituido) que no tiene competencia, se desnaturaliza su fuerza de superioridad jerárquica.

Una modificación de la Constitución es una cirugía delicada dentro del cuerpo político y no puede ser un simple reacomodo de las reglas del juego por una mayoría coyuntural.



**Dr. Mario Cárdenas Cabrera**  
Abogado



# La normativa actual en la producción de carne bovina



Los grandes volúmenes de carne bovina que se consumen y el impacto de ello en la economía de Santa Cruz y del país, ha determinado que en esta década el Gobierno, así como la Secretaría de Desarrollo Productivo de nuestro departamento, hayan tomado importantes providencias legales destinadas a modernizar el funcionamiento de las haciendas ganaderas.

Es así que sintonizándose con lo que sucede en otros países, que también son grandes productores de carne, estas instituciones decidieron actuar de manera más profunda en el tema del bienestar animal en los establecimientos ganaderos, determinando que el manejo de los rebaños se efectúe de acuerdo a estudios científicos y a normas legales, que obliguen a los

criadores a implementar prácticas que respeten la salud física, mental y el comportamiento natural de los animales.

El 6 de septiembre de 2016 el Gobierno Nacional a través de la Asamblea Nacional Plurinacional, decretó la Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria N° 830, cuyo artículo 4 declara de prioridad nacional su implementación y la asignación de recursos económicos para la prevención, control y erradicación de plagas, enfermedades y contaminantes. El artículo 2 de esa misma ley, enfatiza que la finalidad de la misma es garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria dentro del territorio nacional. Es importante reflexionar que todo esto está directamente relacionado con el manejo previo que se haga de los

animales, desde aún antes de su nacimiento, hasta el momento de su abate en los mataderos certificados.

Cuatro años antes el Gobierno Departamental de Santa Cruz ya había tomado la iniciativa en este sentido, al usar como soporte el artículo 300 de la Constitución Política del Estado, en sus numerales 14 y 31, donde se establece como competencias exclusivas de las autoridades ejecutivas de cada departamento, la promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.

A partir de esa plataforma legal es que presentó el Decreto Departamental N°145, cuyo artículo 1 establece la aprobación del Reglamento Técnico del Sistema de Trazabilidad Animal, enfatizando su obligatorio acatamiento dentro de la jurisdicción departamental.

En su acápite tercero, este artículo aprobó el Manual de Buenas Prácticas Ganaderas del Departamento Autónomo de Santa Cruz, por medio de ocho componentes:

1. Instalaciones adecuadas
2. Bioseguridad

3. Sanidad Animal
4. Trazabilidad Animal
5. Bienestar Animal
6. Calidad de la alimentación y agua
7. Condiciones laborales de los trabajadores
8. Manejo medioambiental de residuos

La importancia de ambas decisiones es fundamental para que los consumidores puedan adquirir un producto inocuo y sano, por lo que tanto los consumidores como los profesionales encargados de velar tanto por los derechos, como por la salud de la población, deben estar informados de estas leyes y de sus alcances, pues ellas son esenciales para la seguridad alimentaria de nuestra gente.

Los pilares del bienestar animal son cinco y deben ser respetados de forma comprometida y rigurosa, por todos los ganaderos a lo largo y ancho del territorio nacional:

- Que no sufran hambre o sed
- Que no sufran incomodidad física o térmica
- Que no sufran lesiones o enfermedades
- Que no sufran miedo o dolor

- Que puedan manifestar su comportamiento normal

A través del cumplimiento de esta norma establecida por ley, además de garantizar el suministro de un producto de calidad a la población, el ganadero mejorará sus índices productivos, verá una reducción en la morbilidad y el gasto en medicamentos, un mejoramiento del sistema inmunológico de su rebaño, un aumento del peso de sus animales, una mayor mansedumbre del ganado y una reducción de la mortandad.

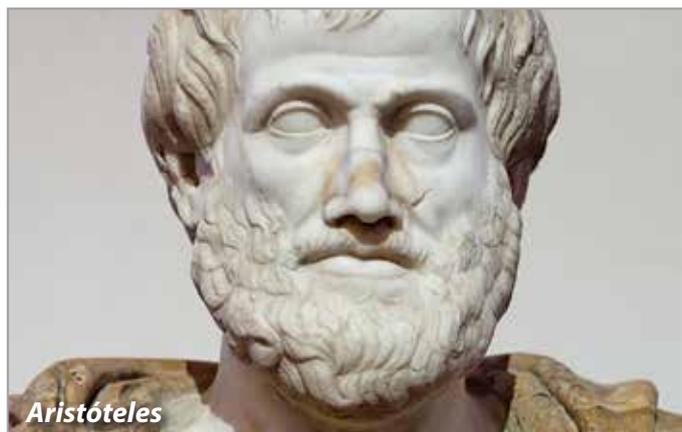
Por medio de medidas como esta, que aproxima el mundo de las leyes y de la profesión de abogado al universo de la veterinaria vinculada a la ganadería, comprobamos que en la actualidad, las profesiones deben ser interdisciplinarias. Para ejemplificar esta aseveración, un abogado puede especializarse en el sector legal del segmento de producción de alimentos, así como un veterinario puede hacer una especialización en derecho pecuario o agrícola, confirmando el gran dinamismo del mundo moderno y la necesidad de contar con profesionales versátiles, en permanente capacitación y sintonizados con la modernidad.



**Dr. Mario Escalante Gutiérrez**

Médico Veterinario / Naturalista / Ex Director del Zoológico Municipal de Fauna Sudamericana de Santa Cruz de la Sierra

# La política, veneno de la Justicia



Aristóteles



Dionicio Ulpiano



Jeremias Benthan



Clive Staples



Nicolás Maquiavelo

El sabio filósofo Aristóteles definía a la Política como “el arte de llegar al poder para procurar la felicidad de los ciudadanos”. Por eso sostenía que el fin supremo del hombre y de un Estado, debería ser alcanzar la felicidad como aspiración máxima, y Dionicio Ulpiano, jurisconsulto romano considerado uno de los más grandes de la historia del derecho, definía en la frase: “Dar a cada uno lo suyo”, el sentido más amplio de Justicia.

El tema es que si uniéramos esos dos conceptos, tendríamos una sociedad feliz a la cual se le asignaría lo que le corresponde en derecho, tal vez en esa búsqueda que define el principal exponente de la corriente utilitarista, el filósofo británico, Jeremias Benthan, a través de la frase: “la mejor acción es la que produce la mayor utilidad para el mayor número de individuos involucrados”.

Pero como dice el escritor británico, Clive Staples, sobre la existencia del mal: “Ningún hombre conoce lo malo que es, hasta que no ha tratado de esforzarse por ser bueno. Sólo podrás conocer la fuerza de un viento tratando de caminar contra él, no dejándote llevar”.

Y nosotros a veces caminamos con el pensador italiano, Nicolás Maquiavelo, cuando dice que “La Política es el arte de llegar al poder y mantenerse en él”. Son consejos escritos hace más de 500 años en esa “Biblia de la Política” llamada “El Príncipe”, sobre conquistar el poder, conservarlo y saber utilizarlo, que continúan vigentes en nuestros días y sirven de guía a muchos políticos en la toma de decisiones, sobre todo, cuando la relación dicotómica política-moral entra en conflicto.

Pues ese arte de conquistar, conservar y saber utilizar el poder conlleva acciones hasta moralmente malas, que van desde actuar y aparentar manteniendo la palabra y la integridad para

con su pueblo, hasta comportarse como un animal, en caso que sea conveniente, tal como lo explica en la fábula de la zorra y el león.

Además de saber actuar frente a los cambios que puedan surgir (la fortuna), y evaluar las circunstancias y actuar en consecuencia, son algunas acciones que tienen como fin último mantener el gobierno para obtener la gloria, el honor y la riqueza.

Con todas esas consideraciones, tenemos que la justicia se ha convertido en un instrumento de la política, no esa de la búsqueda de la felicidad, si no la de reproducir el poder, de muchos gobiernos de turno que han terminado sucumbiendo ante él, a lo largo de los 194 años de la historia de Bolivia, desde los libertadores hasta los tiranos que mandaban fusilar o a los campos de concentración a sus opositores políticos.

Desde un Congreso, en tiempos neoliberales, que mediante una norma concedió amnistía, inmunidad, que era en realidad impunidad, a los diplomáticos norteamericanos y nos desayunamos con la noticia que un agente de la DEA que en estado de ebriedad había atropellado a un niño en el Chapare, no podía

ser procesado ni condenado en Bolivia.

Hasta llegar a los tiempos plurinacionales en que el primer mandatario del Estado, Evo Morales, hizo apología al confesar que “le metía nomás” y por eso, con el poder judicial a su servicio, controló, los encarceló e hizo huir a sus opositores, hasta tomar el control político, para luego, en una segunda etapa elegir a altos magistrados que, se vieron involucrados en acoso, sobornos, tráfico de influencias, menos en administrar justicia o frenar la retardación, que debería ser su norte.

Por eso la política se ha convertido en el principal veneno de la justicia. Y la propuesta debe ser volver a releer a Aristóteles y Ulpiano, para tener jueces capaces de frenar a presidentes, como ha ocurrido en Estados Unidos con un llamado a Trump a repensar sus políticas migratorias o a magistrados que han enviado a la cárcel a Lula da Silva en Brasil y a Cristina Fernández en Argentina, y a otros que no les ha temblado la mano al enfrentarse con poderosas mafias como ha ocurrido en Italia y España.



**MSc. Roberto Méndez Herrera**  
Abogado - Docente de la UAGRM  
Premio Nacional de Periodismo de Investigación



## Juramento de nuevos afiliados

Todo colegio profesional depende de la participación permanente, incondicional y entusiasta de sus afiliados y el ICACRUZ no es diferente, por lo que cada ceremonia de integración de nuevos abogados que se incorporan a nuestra institución, es un momento muy especial para nosotros y nos aseguramos de que tenga toda la relevancia que se merece.

Es que renovar nuestros cuadros nos permite ir desarrollando nuestras actividades institucionales de una manera más dinámica y productiva, ya que los nuevos abogados aportan con un gran entusiasmo y

compromiso, así como nuevas perspectivas que nos van enriqueciendo como profesionales y como institución.

Prosiguiendo con este enfoque que busca realzar el proceso de inscripción de aquellos flamantes profesionales recién egresados de las universidades, el viernes 2 de agosto pasado llevamos a cabo otra ceremonia de toma de juramento a los nuevos afiliados al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz.

Todo se realizó en las amplias instalaciones del ICACRUZ, congregando a 45 flamantes abogados que emocionados y felices

por la trascendencia de la ceremonia organizada para ellos, en la que además de participar con ejemplar seriedad, estuvieron acompañados por algunos de sus familiares y amigos.

El Dr. Lucidio García Morón del Tribunal de Honor, impartió el curso de Ética Profesional a los juramentados, proporcionándoles todo el soporte filosófico necesario para asimilar ese concepto en profundidad. Asimismo, el Dr. Julio Egúez Justiniano les informó en detalle sobre cada uno de los beneficios con que cuentan los afiliados a nuestra institución: convenios corporativos, tres sedes recreaciona-



les, tres salones para cursos y talleres, descuentos de pasajes aéreos en dos aerolíneas con rutas nacionales e internacionales, rebajas para afiliados en los diferentes cursos y semina-

rios que realiza la Escuela de Práctica Jurídica "EPI", así como rebajas en las clínicas médicas y dentales con las que tenemos convenios.

## Flamante página web

Conscientes de la urgente necesidad de crear una nueva página web para dinamizar el flujo de informaciones y comunicación entre las autoridades del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, con nuestros miles de afiliados y profesionales del universo judicial del país y del mundo, desde el inicio del año ya hemos ingresado a una verdadera y profunda vinculación con el universo digital.

Es así que sintonizándonos con las exigencias de la modernidad, nuestra nueva página web interactiva y adaptable a cualquier equipo móvil **smartphone**, se ha transformado en un verdadero éxito. Luego de ser oficialmente presentada en el mes de febrero, ella ya ostenta decenas de

miles de visitas que atestiguan de forma indiscutible, que se trataba de una demanda aún no atendida de forma satisfactoria por el ICACRUZ.

Es por eso que al inspeccionar la página día a día, vamos comprobando con orgullo y satisfacción que nuestra dinámica comunidad de abogados, ya ha integrado esta nueva herramienta virtual a su cotidiano. La cantidad de ingresos va creciendo semana a semana y a través de ella se simplifican trámites, se accede a bancos de datos organizados, se organizan reportes permanentes, se informa a nuestros colegiados y se dispone de una moderna plataforma de comunicación y de referencia virtual, con inmediata aplicabilidad a la vida real.



## ICACRUZ y Cámara de Diputados

Atendiendo a una invitación efectuada por la diputada Valeria Silva Guzmán, presidenta de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, de la Cámara de Diputados, Asamblea Legislativa Plurinacional, el Dr. Julio Egúez Justiniano, presidente de nuestra institución, viajó en la segunda sema-

na de abril a la ciudad de La Paz. Allí compareció el martes 16 a las 09:30 de la mañana y en calidad de expositor, al Mini Hemiciclo de la Comisión ubicado en el edificio del ex Banco Minero, para aportar con sus perspectivas y su experiencia dentro del universo de las leyes y el derecho. Es así que ante la atenta mirada

de los miembros del pleno de la Comisión y otros invitados, él contribuyó durante diez minutos con sus puntos de vista sobre el proyecto de Ley N° 034/2019-2020, modificación a la Ley 387 del ejercicio de la abogacía.





## Desfile seis de agosto

Cuando llega el mes de agosto toda la sociedad boliviana en general y el ICACRUZ en especial, siente los corazones palpar con más fuerza y el orgullo patrio empieza a prepararse para manifestarse con todo su ímpetu, durante la conmemoración de nuestra valerosa emancipación de la corona española en 1825.

Es así que el lunes 5 de agosto el Directorio Ejecutivo y el Tribunal de Honor de nuestra

institución, acompañados de numerosos afiliados y nuestro plantel administrativo, se dirigieron al Cambódromo en el Séptimo Anillo, vestidos con uniforme formal, pantalón negro y camisa blanca, para integrarse al masivo desfile cívico en conmemoración a los 194 años de independencia de Bolivia.

Luego de participar de la ceremonia que convocó a diversos colegios profesionales y

entusiastas ciudadanos que quisieron que la patria supiese del profundo amor y el compromiso que sienten por ella, la comunidad del ICACRUZ se dirigió a la sede urbana de Cataluña, donde se compartió un exquisito churrasco en una animada velada de confraternización que le dio un realce todo especial a nuestra efeméride patria.



## Abogados en emergencia

En el mes de marzo pasado nuestra institución se vio en la obligación de reaccionar, ante la persecución indebida de algunos organismos estatales contra abogados, estudios jurídicos e instituciones de nuestro departamento.

Es por eso que el día primero de abril a través de una carta, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz se declaró en estado de emergencia departamental, luego de que un estudio jurídico de la capital cruceña, fue allanado por la policía, pasando por alto los principios de confidencialidad establecidos en el artículo 4 de la Ley Nro. 387, que rige nuestra profesión, pues se secuestró documentación y computadoras de abogados que estaban siendo investigados.

En esa oportunidad, a través de esa misiva se les recordó a las autoridades, que además de violentar la dignidad y los derechos de nuestros profesionales, esas medidas transgredieron el secreto profesional tipificado en el artículo 302 (Revelación de Secreto Profesional) del Código Penal Boliviano.

Toda información que recibe el abogado de parte de su cliente, tiene el carácter de confidencialidad y no puede ser usada en su contra, al igual que cartas, informes o correos electrónicos entre el abogado y su defendido.

El hecho de recibir información sensible de parte de sus clientes, no transforma al abogado en cómplice de nada, pues es

una prerrogativa natural de su profesión garantizada por la Constitución Política del Estado, las Leyes y Tratados Internacionales a los que Bolivia está adscrita.

Al final de la carta el ICACRUZ exhortó a las autoridades del Ministerio Público y del Tribunal Departamental de Justicia a no exasperarse en las decisiones que tomen en el marco de los procesos investigativos de carácter penal, pues todos hacemos parte del universo jurídico de nuestro país, por lo que debemos respetar el ordenamiento jurídico establecido que es de cumplimiento obligatorio.



## Exitosa herramienta de organización profesional

Sabemos que nuestra agenda institucional 2019 generó polémica por su tamaño, por el material de su portada y su diseño, pero en general tuvo una amplia acogida por parte de la comunidad de abogados de Santa Cruz, que supo valorar esta innovación y la integró de inmediato a la dinámica de su trabajo.

A pesar de que hubo gente que cuestionó que tuviese un tamaño más grande que las que se hacían en años anteriores, la hicimos con plena consciencia de eso, pues quisimos que aumentase la superficie utilizable, para que nuestros profesionales pudiesen organizar mejor sus actividades y hacer sus apuntes diarios.

Consideramos que la supuesta dificultad de transporte de la agenda a causa de esto, fue más que nada la falta de costumbre de manejar un formato cuadrado, más grande y de diseño personalizado, pues fue hecho especialmente para el ICACRUZ.

## En alas de Amazonas

Continuando con la estrategia del actual directorio de nuestra institución, para acrecentar la cantidad de beneficios para nuestros afiliados activos, luego de reuniones entre los máximos líderes de nuestra institución con un importante ejecutivo de la línea aérea nacional AMASZONAS, el miércoles 24 de julio se llevó a cabo la firma de un

convenio entre el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz y la aerolínea Amazonas S.A. Este convenio de colaboración empresarial se denomina "AMAS CORP" y consiste en un 40% de descuento para los miembros activos del ICACRUZ en las rutas nacionales que la compañía opera. El acuerdo también incluye un 20% de descuentos para los

colegiados activos en las rutas internacionales de la aerolínea. Las únicas condiciones exigidas para poder acceder a este atractivo convenio y beneficiarse con sus ventajosas subvenciones, es estar al día en sus aportaciones con el ICACRUZ, presentar su credencial del Colegio de Abogados de Santa Cruz y también su certificado de afiliado activo.



## Clínica CRO

Conscientes de la importancia fundamental de una buena salud oral para la armonía integral de nuestro organismo, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz ha suscrito un importante convenio con la prestigiosa Clínica de Rehabilitación Odontológica (CRO), fundada en Santa Cruz de la Sierra en octubre del 2001 y que cuenta con dos sucursales, una en la zona norte y otra en la zona central.

Brindando servicios de calidad con técnicas actualizadas de forma constante, CRO además de emplear materiales y equipos de vanguardia, tiene un estricto protocolo de bioseguridad, que es seguido al pie de la letra por

su personal odontológico y su plantel administrativo.

De acuerdo a la filosofía de continua evolución y búsqueda de la excelencia que la motiva, el año 2006 implementó y certificó su propio sistema de gestión de calidad (SGC) de acuerdo a los parámetros de la norma internacional ISO 9001, por lo que ya lleva 13 años trabajando con altos estándares de calidad.

CRO se dedica a la salud oral de forma integral, abarcando las especialidades de Endodoncia, Cirugía, Implantología, Periodoncia, Ortodoncia, Odontopediatría, Operatoria y Rehabilitación Oral y Estética, por lo que nuestros afiliados (as) activos

(as) tendrán en la clínica todo lo que necesitan, con un 20 % de descuento en los tratamientos odontológicos para ellos (as) y sus familias. Este convenio se protocolizó personalmente con el distinguido odontólogo y profesor universitario Dr. Hugo Pacheco Chávez, representante legal de CRO, a quien le agradecemos la deferencia que ha tenido con nuestra institución, al posibilitar que podamos ofrecerles a todos nuestros colegiados activos, esta ventajosa opción de atención odontológica con altos estándares internacionales de calidad y bioseguridad. Para saber más: [www.cro.com.bo](http://www.cro.com.bo)  
@ClínicaCro - Facebook



## Acuerdos con la UAGRM

El martes 9 de abril pasado, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz formalizó un convenio interinstitucional con la Facultad de Ciencias de la Salud Humana de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, a través del cual se le brindan consultas gratuitas a todos nuestros afiliados activos.

Se trata de un importante y beneficioso acuerdo que no pode-

mos desaprovechar, ya que esta facultad cuenta con un centro de especialidades médicas, una clínica odontológica, un centro de prevención de diabetes y un laboratorio de histopatología.

El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 y sábados de 08:00 a 12:00 - Dirección: Av. Busch entre 2do y 3er Anillo (ingreso peatonal por la UAGRM) - Teléfono: 355-8231.

Asimismo y a través de otro convenio con la Universidad Gabriel René Moreno, nuestra institución junto a la Escuela de Prácticas Jurídicas y Gestión Pública, está desarrollando la tercera versión de maestrías en Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Penal y Procesal Penal, así como Derecho Constitucional y Procesal Constitucional Pre.



## Colegio de Ingenieros Ambientales

Tomando en cuenta que la problemática ambiental hace mucho tiempo que dejó de ser algo lejano a las actividades de nuestra profesión, para tornarse en muchos casos en protagonista principal de acciones legales, juicios y procesos importantes, el jueves primero de agosto se llevó a cabo la firma de un importante convenio entre el Ilustre Colegio

de Abogados de Santa Cruz y el Colegio de Ingenieros Ambientales de Santa Cruz (CIAM).

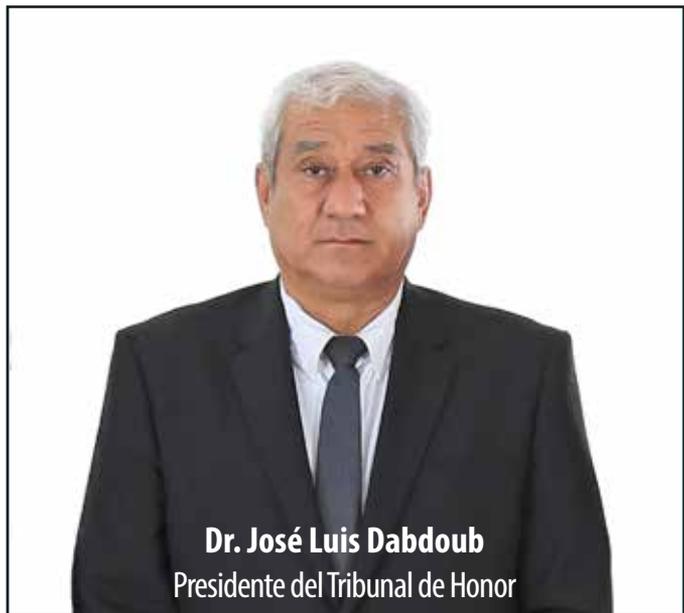
El objetivo principal es brindar un canal abierto de comunicación entre ambos universos profesionales, para que todos nuestros afiliados activos dispongan de una mayor comodidad a la hora de requerir de los servicios o de una interacción más profunda

con un ingeniero ambiental.

Nuestra institución se siente muy complacida con este vínculo que ciertamente facilitará la realización de muchas gestiones de nuestro trabajo profesional, siempre dentro de un contexto de mutua colaboración con el CIAM.



## Una trayectoria intachable



Este circunspecto y ponderado jurista cruceño es un personaje tan destacado en el escenario nacional, que ya ha ocupado algunos de los cargos más importantes dentro del andamiaje estructural de la jurisprudencia boliviana. Con el objetivo de asomarnos un poco más a su historia y a su personalidad, HABEAS DATA tuvo una breve conversación con él, en la que nos enteramos de algunos interesantes aspectos de su vida.

**HD: ¿En qué ciudad nació y qué episodio importante de su infancia recuerda con especial interés?**

Llegué al mundo en Santa Cruz de la Sierra, en un inusual día del mes de julio del año 1955. Era una época de grandes transformaciones sociales, políticas y tecnológicas en Bolivia y el mundo. Nuestra ciudad aún era muy sencilla y recién se iniciaba el proceso de despegue de nuestro departamento, que lo llevaría a tornarse en un verdadero ejemplo dentro del universo de la agropecuaria nacional, lo que a su vez potenciaría toda la dinámica económica local, transformándonos de pueblo a metrópolis en pocas décadas. Estudié en el tradicional y exigente colegio La Salle y una de las enseñanzas más determinantes en esa etapa de mi vida, fue la importancia del orden y la disciplina como factor de desarrollo personal y de éxito en la vida. Como en esa época no

existía la tecnología que tenemos en la actualidad, disfrutábamos de una existencia muy tranquila y sin apuros, en la que aún usábamos máquinas de escribir y las más lujosas y admiradas eran modelos eléctricos.

**HD: ¿En qué universidad estudió y qué recuerdos tiene de esa época?**

Inicié mis estudios superiores en la década del setenta en la Universidad de Córdoba, en el rico y productivo norte argentino, donde cursé tres años de Administración de Empresas, antes de resolver sumergirme de cuerpo, alma y mente en el desafío de completar una licenciatura en Derecho. Es que luego de casarme con una dama cruceña con la que a lo largo de cuarenta años de matrimonio hemos superado todos los desafíos de la vida, al volver a Santa Cruz me integré a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Con la meta de poder servir a mi pueblo y a la sociedad a través de esta noble y exigente profesión de abogado, me dediqué a estudiar con aplicación y determinación, hasta que egresé satisfecho de haber tomado una decisión tan importante, como cambiar de carrera, de universidad, de ciudad y de país, para seguir el verdadero rumbo que el destino me había reservado.

**HD: Cuéntenos alguna breve anécdota de su juventud que considere digna de mencionar.**

Hasta hoy recuerdo una experiencia singular que tuve con un catedrático de la Universidad de Córdoba, cuando en medio de la sala de clases, él me dijo que había que estudiar aquellos libros que poseían una gran cantidad de páginas. Como las obras más voluminosas que los cruceños leíamos en ese entonces, en general no superaban las trescientas páginas de contenido, las palabras del profesor me parecieron muy exageradas y le dije que era un exceso de lectura. Mirándome a los ojos con seriedad, él respondió que además de instruirme de manera más profunda, superar ese desafío me ayudaría a progresar de muchas otras maneras. La obra que él me estimuló a leer y que me hizo empezar a apreciar las lecturas largas, era una interesante introducción a las ciencias de la economía.

**HD: ¿Qué recuerdos destacados tiene de la época en que presidió el ICACRUZ?**

Fue una época en que por las profundas transformaciones que protagonizaba nuestra ciudad y nuestra región, había una gran apertura dentro del mundo de las ideas y de las nuevas iniciativas. En ese entonces, los años 2004 y 2005, nuestro directorio acompañó a la perfección esos vientos de progreso e innovación, por lo que inscribimos a numerosos nuevos afiliados, para que así nuestra comunidad se fortaleciera y pudiese acompañar todo el proceso de modernización de nuestra sociedad. El patrimonio integral del ICACRUZ estaba al servicio de nuestros abogados e iniciamos una sistemática campaña de atención en salud, fortalecimiento institucional, implementación de seguros de vida y varios otros beneficios colectivos. En esa época aún se estaba consolidando la conciencia de la necesidad del aporte económico de los colegiados, para potencializar el trabajo de la institución. Nos exigían mucho, pero a veces se olvidaban de que son las contribuciones las que permiten trabajar en

pro de nuestra comunidad de abogados. Gracias a un trabajo constante pudimos cambiar esa actitud y nos dedicamos a entregarles lo mejor a nuestros colegas, así como han hecho y hacen todos los directorios del ICACRUZ.

**HD: ¿Cuál es la trascendencia del Tribunal de Honor dentro del ICACRUZ?**

El Tribunal de Honor debe ser un órgano inmaculado, con miembros de prestigio y poseedores de las virtudes de la prestancia y el equilibrio, para poder ejercer autoridad ética y permitir que los fallos se cumplan a cabalidad y sean justos y correctos para todos los abogados.

**HD: ¿Qué aporte importante le ha proporcionado a su carrera ser el actual presidente del Tribunal de Honor?**

Es un orgullo personal el presidir este alto tribunal de nuestra institución, acompañado de profesionales jóvenes, capaces y estudiosos, que hoy en día tienen una mayor facilidad para acceder a títulos en maestría y doctorados, que hacen que las nuevas generaciones de abogados sean cada vez más eficientes y preparadas.

**HD: ¿Considera que la idiosincrasia del abogado cruceño es distinta al de otras regiones del país?**

Obviamente que sí, es completamente distinta, pues las características del clima hacen que el abogado cruceño sea muy jovial y pueda estar en permanente actividad. El abogado del occidente se sabe muy bien los códigos y los aplica a rajatabla. Nosotros sabemos que a veces los hechos no son como aparecen en los libros y debemos adaptarnos a actuar y secretarios que son las primeras trabas en un proceso. Lidar con la gente que está en el Órgano Judicial es difícil, por lo que debemos tener una buena dosis de paciencia y ser flexibles y un poco psicólogo-

gos, para poder realizar nuestro trabajo con eficacia.

**HD: ¿Cree que ha sido importante la participación de nuestro Colegio en la Expocruz del año 2018 y 2019?**

Sin ninguna duda, pues la EXPOCRUZ es una verdadera ventana al mundo. Santa Cruz de la Sierra es una de las tres ciudades con mayor índice de crecimiento dentro de América Latina. El empuje de los cruceños es extraordinario en todo sentido y esta feria, además de evidenciar todo eso, nos permite como institución, interactuar de forma directa y exitosa con nuestra población.

**HD: Cuéntenos cómo son sus desayunos y cuál es su comida favorita.**

Como buen cruceño en mi desayuno siempre hay frutas de temporada, un buen café, algunos de nuestros clásicos horneados y unos imperdibles momentos de lectura, pues mi padre siempre me recaló la importancia de prepararse e instruirse cada mañana, para actualizar nuestros conocimientos, enseñar de la mejor manera a nuestros alumnos y trabajar con la mente siempre estimulada y preparada.

**HD: ¿Qué libro está leyendo y cuál es la importancia de la lectura para un abogado?**

Como el abogado es formado en las distintas disciplinas del pensamiento, necesita estar con su mente siempre en forma para poder trabajar como se debe. La lectura es una excelente manera de conseguir esto y en este momento, estoy disfrutando de una excelente biografía de la vida de nuestro gran estadista Víctor Paz Estenssoro, publicada por un escritor alemán que grabó dieciocho horas de entrevista, para disponer de un banco de datos que le permitiera producir esta obra.

# Un siglo y un trienio de vida institucional

No cualquiera puede enorgullecerse de haber cumplido más de cien años de vida, a través de una longevidad repleta de enriquecedoras experiencias de todo tipo, así como haber servido de ejemplo y faro para el pueblo, la región y el país.

Sin embargo, nuestra querida institución sí puede hacerlo y para sumergirnos un poco en el tiempo, debemos recordar que cuando Europa se estremecía con los cañones, las trincheras kilométricas, el gas mostaza y todo el horror de la Primera Guerra Mundial, en Santa Cruz de la Sierra algunos destacados juristas fundaron el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, cuyo primer Directorio tuvo como presidente al Dr. Horacio Ríos, como secretario general al Dr. Julio Salmon Prado y como tesorero al Dr. Agustín Saavedra.

Corría el año de 1916 y a partir de la instauración del ICACRUZ, nuestra profesión fue fortaleciéndose cada vez más, en un momento histórico de vigorización de un ordenamiento legal que iba consolidándose poco a poco, con la unión y participación de todos los abogados cruceños. Hoy, ciento y tres años después

de esa importante efeméride, nos enorgullecemos de hacer parte de una institución que ha acompañado una buena parte de la historia regional y nacional del siglo veinte y las dos primeras décadas del siglo veintiuno, muchas veces como protagonista y líder de importantes movimientos.

Para conmemorar el día en que celebramos un aniversario más de esta trascendental fecha, el 13 de febrero pasado a las 9:30 de la mañana, el Padre Fernando Cavero realizó una misa de bendición en la sede principal del ICACRUZ, seguida por la siempre emotiva ceremonia de la iza de la bandera, en la cual enarbolamos la bandera boliviana, la cruceña y la de nuestra institución. A las 10:30 hicimos una confraternización entre todos los presentes, donde estaban algunos miembros del directorio como nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez Justiniano, el presidente del Tribunal de Honor: Dr. José Luis Dabdoub, la directora de la EPI: Abg. Ana Lessy Guzmán Vaca y otros.

Luego de las actividades de la mañana, en la noche se prosiguió con los homenajes y en medio de una masiva asistencia de abogados, autoridades

y empresarios, a las 19:30 se hizo la apertura de la Sesión de Honor en el salón auditorio, donde luego de entonar el himno nacional se procedió a hacer una breve reseña histórica de toda la trayectoria institucional del ICACRUZ, que estuvo a cargo de nuestro gerente general, el Dr. Richard Gonzales Peredo.

A seguir se les hizo un reconocimiento y entrega de distinciones a los past presidentes y escuchamos las palabras de nuestro actual presidente, quien además de reflexionar sobre el relevante papel de nuestra institución en la sociedad y los tiempos modernos, presentó nuestra revista institucional Habeas Data y nuestra nueva página web.

Para finalizar se entonó el himno cruceño, se cerró la sesión y todos los presentes disfrutaron de un vino de honor, acompañado por deliciosos bocadillos y una amena charla e intercambio de impresiones, que se prolongó por un par de horas, cerrando con broche de oro la celebración de nuestros 103 años de existencia.



# 2da Feria del Órgano Judicial

*La Plaza del Estudiante, frente a la Biblioteca Municipal, fue el escenario perfecto en que el día 26 de marzo se efectuó la segunda versión de la Feria del Órgano Judicial.*



Desde las 8:00 de la mañana ya se veían personas dirigiéndose a una feria instalada frente a la Biblioteca y que contaba con la imponente presencia del edificio del Palacio de Justicia como un simbólico fondo.

El objetivo principal de esta original muestra fue el de poner a disposición de la ciudadanía, el amplio trabajo que efectúa el Tribunal Departamental en los diversos ámbitos en que actúa: civil, familiar, laboral y penal. Por la gran presencia de personas que concurrieron a la feria, se pudo comprobar que existe una visible necesidad de la sociedad, de disponer de mayores informaciones sobre la actividad judicial.

Entre las actividades que más llamaron la atención del público presente, estuvieron los simulacros de audiencias y juicios orales, que representaron lo que sucede en los procedimientos reales y concita-

ron una gran curiosidad entre los visitantes.

Unos días antes de la feria y a través de la prensa y las redes sociales, el Tribunal Departamental hizo una masiva divulgación del evento, invitando a la ciudadanía en general, a las juntas vecinales y a los estudiantes de la carrera de Derecho, para que asistiesen y participasen activamente, para obtener información directa y de primera mano, ya que en la feria estarían presentes funcionarios de diversos juzgados y diferentes reparticiones del ámbito judicial.

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz también participó de la feria con una tienda propia, en la cual funcionarios de nuestra institución brindaron informaciones sobre nuestros servicios, así como sobre los beneficios y ventajas de afiliarse a ICACRUZ. También hicieron

conocer algunos convenios que tenemos con empresas como ECOJET, clínicas como CLIDENT, PROSALUD e instituciones como la Universidad Ecológica y otras.

Sin duda esta Segunda Feria Institucional del Órgano Judicial, fue una experiencia positiva y provechosa que aproximó al ciudadano común, al mundo de las leyes y de los procedimientos del ámbito jurídico.

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz se siente realizado y muy satisfecho, por haber participado de forma exitosa en esta loable iniciativa, en la que estuvieron presentes diversas autoridades del universo judicial y de nuestra institución, como nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez Justiniano, nuestro gerente general, el Dr. Richard Gonzales Peredo, la directora de la Escuela de Práctica Jurídica, Abg. Ana Lessy Guzmán Vaca y otras personalidades.





## El abogado de Al Capone

Al Capone fue conocido por sembrar el miedo y todo lo relacionado a piratería, extorsión, asaltos, asesinatos, prostitución, tráfico de drogas y producción ilegal y contrabando de alcohol. Tenía un abogado apodado "Easy Eddie", tan preparado y astuto que casi fue magistrado del TSJ. Con su habilidad para manipular las leyes, mantuvo al mafioso fuera de la cárcel mientras trabajó para él.

Capone le pagaba con abultados cheques, comisiones y beneficios especiales. El abogado y su familia ocupaban una lujosa mansión amurallada, con sirvientes de todo tipo y las más

modernas comodidades de la época. La residencia ocupaba una manzana en el barrio más elegante de la ciudad.

Estaba siempre pendiente de que a su hijo no le faltara nada: automóviles, ropas, lujos y prestigiosos colegios. Sin embargo, a pesar de su relación con el crimen organizado, Eddie hizo esfuerzos en enseñarle a su retoño la diferencia entre el bien y el mal, pues deseaba que fuera mejor que él. Pero a pesar de su fortuna e influencia, había dos cosas que no le podía dar a su hijo: un buen nombre y un buen ejemplo. Para limpiar su imagen y ofrecer un ejemplo de integri-

dad, tomó la decisión de testificar contra la Mafia en los tribunales, sabiendo que lo pagaría con su vida. Un año después fue ametrallado sin testigos en una solitaria calle de Chicago. Cuando la policía removió el cuerpo encontró un rosario, un crucifijo, un medallón religioso y una hoja con este poema: "Al reloj de la vida se le da cuerda sólo una vez. A ningún hombre le está dado saber cuándo las manillas habrán de detenerse. El ahora es el único tiempo que te pertenece. Vive, ama y lucha con un propósito. No confíes tu fe al tiempo, pues el reloj puede detenerse en cualquier instante."



## Un abogado exitoso

Dentro del selecto club de los abogados más prósperos e influyentes del mundo hallamos a Wichai Thongthan, un tailandés de 67 años y maestro en ciencias políticas por la Universidad de Thammasat, quien ha representado a clientes tan poderosos como el primer ministro de Tailandia, Thaksin Shinawatra. Sus ingresos son tan altos que

la revista Forbes lo colocó en el puesto décimo séptimo entre los hombres más ricos de Tailandia, con una fortuna valorada en \$939 millones de dólares. Sus decisiones legales son tan importantes en la rama de hotelería y bienes raíces, que actualmente tiene puestos corporativos en las siete empresas más importantes de Tailandia,

destacándose entre ellas, como director de la Grande Asset Hotels and Property Public Company Limited desde diciembre de 2010, una de las compañías hoteleras más grande de Tailandia que mueve las franquicias de hoteles como las cadenas Hyatt, Sheraton y Westin



## Doce hombres sin piedad

Protagonizada por el célebre actor norteamericano Henry Fonda, es una excepcional película en la que se analizan conceptos como el de duda razonable y la relevancia del trabajo que realiza un tribunal. Narra la historia de los miembros de un jurado que se retiran a reflexionar sobre lo que parece un sencillo y claro caso de asesinato (un chico ha matado a su padre). Cuando parece que no van a tardar en decidir un veredicto, uno de ellos tiene una duda razonable y expondrá sus argumentos y pedirá una nueva votación, para ver si alguien más ha pensado en eso. Poco a poco las dudas comienzan a surgir y los jurados empiezan a variar su voto inicial. Se trata de una mirada inteligente sobre el sistema judicial a través de los ojos del jurado. Con gran intensidad dramática pone sobre la mesa los riesgos

y los valores de esta institución, planteando cuestiones jurídicas de valoración de la prueba, la noción de duda razonable, la

subjetividad de los testimonios, la presunción de inocencia... Además del trabajo de los actores, lo mejor de la película es la

manera en que la necesidad de exposición y motivación detallada de los hechos y pruebas que los apoyan, va paulatinamente

transformando la lógica condenatoria en absolutoria o "no culpable".





## Segundo año consecutivo en la Expocruz



El año pasado y luego de analizarlo bien a causa de la delicada situación política y económica que estaba viviendo el país en ese momento, tanto a causa de la crisis provocada por el desgaste del entonces partido de gobierno, como por la recesión mundial de la economía, el presidente, el gerente general y el directorio del ICACRUZ, tuvieron una importante reunión en la que tomaron la decisión de volver a participar de la EXPOCRUZ.

Es que luego de que en el año 2018 nuestro stand tuvo un notable éxito comunicacional y mediático, haciendo parte de la más importante feria multitemática de Bolivia, volver a participar de ella era la posibilidad de retomar el contacto directo con la ciudadanía, con la que ya habíamos estrechado lazos el año anterior, de modo a mantener vivo el vínculo que se había creado. Fue entonces que la gerencia general encabezada por

el Dr. Richard Gonzales Peredo, agilizó todos los pasos para organizar y llevar a cabo nuestra segunda participación en la EXPOCRUZ, contando con el decidido apoyo de nuestro eficaz equipo operativo de trabajo, que en un plazo récord providenció todo lo necesario para tornar este proyecto en realidad.

Finalmente y por segundo año consecutivo, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, tuvo

su propio stand en el que desde el día 20 hasta el 29 de septiembre, desarrollamos diversas actividades promocionales de nuestra institución, así como interactuamos de forma dinámica con los numerosos visitantes que se acercaron para hacer consultas jurídicas, pedir tarjetas y folletos, sacarse selfies y conversar con nuestros siempre dispuestos asesores y asesoras, que les aclararon dudas y los invitaron a comparecer a las ofi-

cinas de ICACRUZ cuando fuese necesario.

En torno de cinco mil personas transitaban cada día entre el interior y los alrededores de nuestro stand, por lo que además de la comunicación directa con todos aquellos interesados que se aproximaron en busca de informaciones, posicionamos aún más nuestra marca y nuestra imagen ante la comunidad cruceña y nacional.





El jueves 26 se realizó la ceremonia protocolar de inauguración que contó con la presencia de nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez Justiniano, así como de algunos abogados integrantes de nuestro Directorio Ejecutivo, como la Dra. Ana Lessy Guzmán, el Dr. Alfonso Coca Echeverría, el Dr. Félix Oros Rivero, etc. También estuvo el Dr. José Luis Dabdoub López, presidente del Tribunal de Honor y muchos colegas

profesionales que realizaron con su asistencia el stand del ICACRUZ.

Durante el evento también estuvimos recaudando fondos para nuestra institución, a través de la venta de libros, arancel, iguala, pin, sticker para movilidades, adhesivos para oficina, toma todo y tazas, que tuvieron precios muy accesibles para todos aquellos que nos visitaron en nues-

tro stand. Asimismo, recibimos la visita del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de Bolivia, representado por el MSc. Carlos Alberto Calderón Medrano, magistrado electo por el departamento de Santa Cruz.

Aprovechando la visita y en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el TCP de Bolivia y el ICACRUZ, él hizo entrega del compendio de la

Gaceta Constitucional de la gestión 2018, para que realicemos la difusión correspondiente.

Nos enorgullecimos de haber continuado con esta estrategia comunicacional, tendiente a aproximar a nuestra institución de la comunidad, para generar un vínculo más fluido y provechoso para la sociedad y también para nosotros. El balance de la inversión eco-

nómica, de tiempo y de presencia que efectuamos en la EXPOCRUZ, es muy positivo y creemos con absoluta convicción, que hacemos más visibles a través de una iniciativa como esta, ha contribuido a que la población nos vea como una institución dinámica y accesible, al servicio de la ciudadanía, de la legalidad constitucional y del desarrollo de nuestra región y de nuestro país.





## Garantía de equilibrio

Ciertamente una de las áreas más sensibles dentro de cualquier empresa o institución es aquella que maneja los recursos económicos que le permiten funcionar.

Además de operar de una manera eficiente, seria y muy dinámica, esa sección debe tener la habilidad necesaria para ir superando todas las barreras o desafíos que se le presenten, pues está sujeta a las imprevistas coyunturas regionales, nacionales o mundiales que determinan el rumbo de la economía.

En el ICACRUZ el departamento administrativo y financiero está formado por el Lic. Luis Alberto Medina Vaca, un estricto auditor con larga experiencia en el manejo financiero

de diversas empresas, Marisol Choque López, una licenciada en comunicación social con virtudes administrativas y las dedicadas estudiantes de auditoría o contabilidad pública, Felicia Yubanure Muiba, una diligente joven comprometida de mente y corazón con su trabajo y Beda Osinaga Villegas, quien aporta con su seriedad y una absoluta concentración con todo lo que hace.

Este laborioso equipo formado por dos experimentados profesionales y dos incansables universitarias que al mismo tiempo que estudian, vienen capacitándose de forma directa en la gestión financiera, viene mostrando muy buenos resultados en la conducción de las finanzas de nuestra institución.



## Tecnología en cobranzas

Desde la perspectiva de que toda empresa o institución que sobrevive de sus recaudaciones, debe pensar siempre en estrategias y acciones que le permitan mayores ingresos, bien sea a través de nuevos clientes o por medio de los ya existentes, hay una pregunta que todos nos hacemos: ¿de qué sirve vender más si no nos pagan?

Basado en esa reflexión y con la finalidad de potenciar su sistema de captación de ingresos a través de una gestión de cobros más eficiente, para de esta manera ampliar el alcance de sus procesos operativos, así como de los beneficios que brinda a sus colegiados y el desarrollo de mayores oportunidades como institución, el ICACRUZ protocolizó un convenio con la empresa HUBDTEC o HUB de

Tecnología, que actúa tanto en la ciudad de Miami como en Santa Cruz de la Sierra.

Es así que el viernes 2 de agosto en instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, se firmó este contrato de servicios de potenciamiento integral de la gestión de cobros. HUBDTEC la digitalizará a través de estrategias operacionales propias, entregando informes económicos semanales, actualizando los datos de manera permanente y proporcionando un importante asesoramiento y potenciamiento integral.

A través de este acuerdo el ICACRUZ busca una mayor eficacia en la recaudación de ingresos económicos, para potenciar mucho más a nuestra querida institución.





## Entusiasta producción

A pesar de que hay muchas personas de todas las edades, que encandiladas por el brillo de las pantallas LED de sus **smartphones**, tabletas y computadoras portátiles, hace tiempo que vienen pronosticando la defunción y el inevitable funeral, entierro y olvido de los libros, ellos continúan tan saludables como siempre y siendo escritos, editados y publicados por creadores que tienen tantas ideas y tanta energía, que de forma cíclica nos sorprenden con sorpresas muy bien recibidas por el mercado y los lectores.

Uno de ellos dentro del mundo del Derecho es el **Dr. Henry Suárez Sempértegui**, quien en este segundo semestre nos presenta una reedición de la obra, **“La prueba en el Proceso Penal”**. Se trata de un libro de texto en el que se aprenden de manera general y específica, las particularidades que tienen los medios probatorios dentro del proceso penal boliviano. La obra aborda de manera pedagógica, varios contenidos como la teoría general de la prueba, las garantías de la actividad probatoria, los actos limitativos de derechos fundamentales, la diferencia entre la prueba prohibida y la ilícita, las pruebas anticipadas y pre-constituidas, la prueba extraordinaria, el procedimiento probatorio y finalmente, cada una de las pruebas que se encuentran normadas dentro de nuestro Código Penal adjetivo.

El Dr. Suárez, docente de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, creó esta obra didáctica para un mejor aprendizaje de sus estudiantes en la Facultad de Derecho, pero también está direccionada para cualquier abogado litigante en materia penal, que quiera profundizar dentro de esta temática tan importante. Para cualquier consulta o adquisición de este libro, llamar o enviar un mensaje de WhatsApp al 760-16880.

Otra de las obras que nos han llegado al ICACRUZ es: **“Los delitos de corrupción”** del **Dr. Ciro Añez Núñez** que, sin duda es un significativo aporte a la doctrina penal, ya que se sumerge en el análisis del sórdido entramado del mundo de la corrupción y, en especial, los

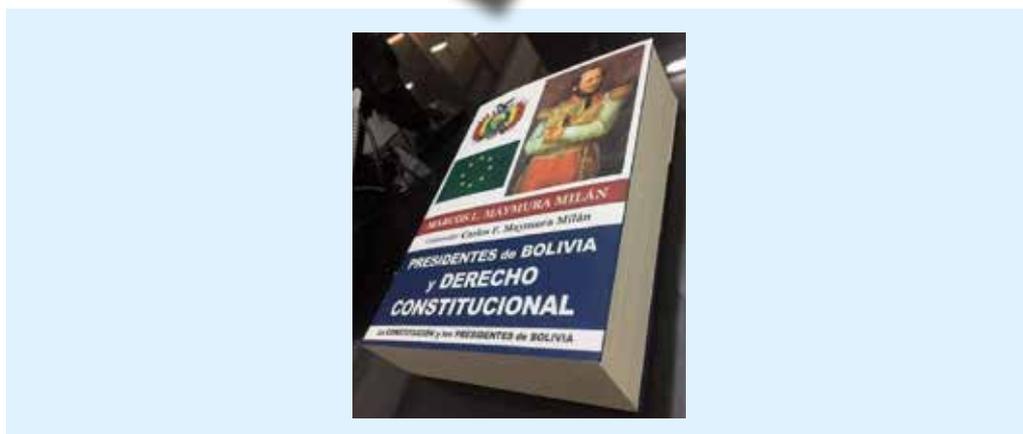
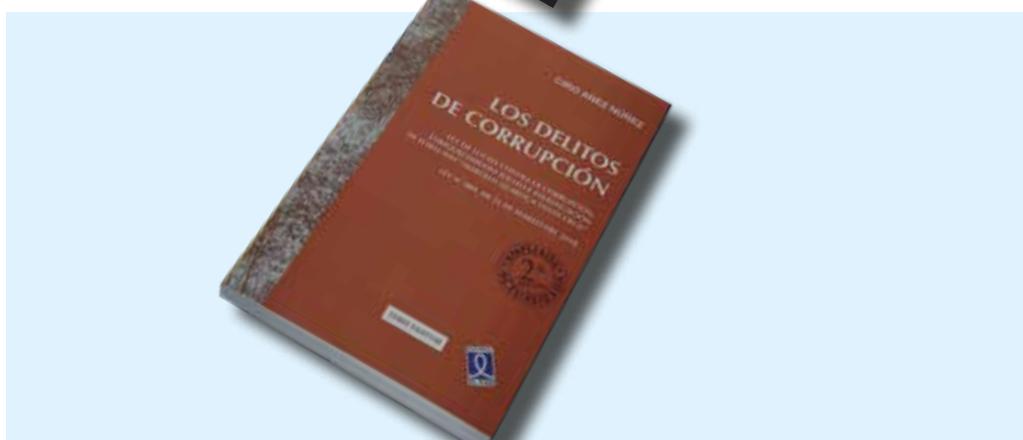
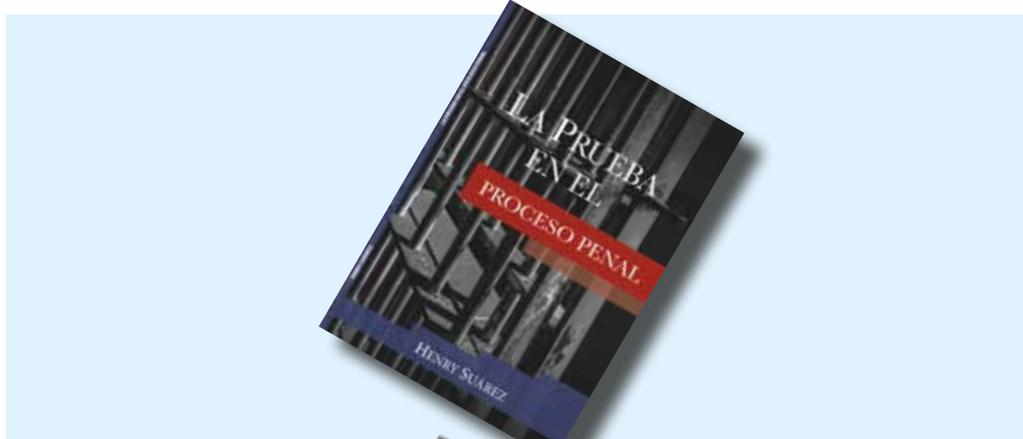
delitos de legitimación de ganancias ilícitas y enriquecimiento ilícito, cometidos tanto por servidores públicos como por particulares con afectación al Estado. Este libro está dirigido en especial a abogados, estudiantes de Derecho y también a empresas y al público en general y de forma particular, al sistema financiero formal, bancos, cooperativas de ahorro y crédito, entidades financieras, etc.

Asimismo, el **Dr. Marcos Maymura Milan**, un abogado constitucionalista y catedrático investigador de Ciencia Política y Derecho Constitucional, presentó durante una conferencia en nuestra Escuela de Prácticas Jurídicas, la obra **“Presidentes de Bolivia y Derecho Constitucional”**, en la que hace un minucioso estudio de la evolución de nuestra Carta Magna a lo largo de la historia de nuestro país.

En otra actividad realizada en la EPJ, el **Dr. Ángel Edson Dávalos Rojas**, vocal de la Sala Constitucional de Chuquisaca, presentó la obra: **“¿Cómo ganar una acción de amparo constitucional?”**, en la que a través de un texto prolijo y ágil, nos adentra en los protocolos que deben seguirse para obtener buenos resultados dentro de este tipo de requerimiento.

Otra obra que nos llamó la atención y que está presentada en dos elegantes y voluminosos tomos de escrupuloso trabajo de investigación, es **“Precedentes Judiciales Tributarios”** del **Dr. Milton Álvarez Laura**, donde el autor nos brinda una selección de fallos emitidos por el TSJ en los años 2016, 2017 y 2018.

El ICACRUZ se complace mucho al saber que nuestros abogados y juristas continúan investigando, creando y publicando sus libros, los cuales iremos citando con satisfacción en esta sección de HABEAS DATA. Valorizamos la labor de nuestros intelectuales, pues su valioso aporte editorial enriquece nuestras bibliotecas y permite que nuestros docentes, dispongan de nuevas herramientas y recursos para el desarrollo de su trabajo.





## Día Nacional del Abogado



A través de una animada ceremonia que también contó con su correspondiente y solemne sesión de honor, el viernes 11 de octubre pasado (ya que el día 13 caía en un domingo), el auditorio principal de nuestra institución fue el escenario en que

festejamos el tradicional Día del Abogado, una fecha realmente significativa para todos aquellos profesionales vinculados al universo jurídico. Además del Directorio en pleno del ICACRUZ, el evento contó con una gran cantidad de abogados presentes,

así como autoridades departamentales e invitados especiales, que realzaron la ocasión con su distinguida presencia. El maestro de ceremonias fue el abogado Julio Alberto Abraham, quien inició el acto convocando a los presentes a cantar el him-

no nacional, lo que fue realizado con el característico civismo de cada uno de los abogados afiliados a nuestra institución. Cuando llegó el momento de homenajear a los meritorios abogados que cumplían 25 años de carrera profesional, todos ellos

se sintieron muy conmovidos y al sostener el galardón y el diploma que les fueron entregados, agradecieron el reconocimiento recibido ante los entusiastas aplausos de los asistentes. A seguir y por cumplir 50 años de ejercicio profesional, se les





hizo una emotiva distinción a todos aquellos abogados que han venido actuando durante medio siglo al servicio de la sociedad, quienes lucían muy satisfechos y contentos por el cariño de nuestra comunidad, así como por la inolvidable ceremonia

organizada para ellos. Luego de una pausa para entonar el himno cruceño, se procedió a la entrega de distinciones a otros diferentes abogados, que se han destacado a lo largo de sus dilatadas vidas profesionales. Reanudando el cronograma

proyectado para la ocasión, se efectuó la ceremonia de reconocimiento de un grupo de profesionales, que fueron distinguidos por sobresalir en el ejercicio de sus actividades, así como por su sobresaliente trayectoria y aporte al desarrollo de Santa Cruz y

del país. Para encerrar el acto protocolar por el Día Nacional del Abogado, nuestro presidente pronunció algunas breves palabras de despedida. Luego se procedió a eternizar el momento a través de algunas fotos oficiales y los juristas, magistrados e

invitados presentes, descendieron a la planta baja para disfrutar de un vino de honor y una amplia variedad de exquisitos bocadillos, en una inolvidable velada en que el centro de todas las atenciones, fue nuestra querida profesión de abogado.



# Una gestión ejemplar



En un intenso y variado calendario de actividades que se inició ya en el mes de enero, cuando mucha gente aún se encontraba

disfrutando de sus vacaciones, la Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz,

empezó a llevar a cabo sus cursos y seminarios con una energía y un dinamismo realmente dignos de destaque. Comandada con creati-

vidad e infatigable determinación por la Abg. Ana Lessy Guzmán Vaca, junto a su dedicado equipo de trabajo compuesto por sus

asistentes Dayana Seoane y Adela Velasco, esta escuela de postgrado nos ha brindado una profusa agenda a lo largo de todo el 2019.



*En un trabajo muy organizado y constante, todas las semanas la EPJ brindó nuevos cursos, talleres o seminarios a la comunidad de abogados y juristas de Santa Cruz.*

La permanente organización de cursos de las más diversas áreas del universo jurídico, es una de las mayores fortalezas de la Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública, pues a través de ella la comunidad de abogados de Santa Cruz, dispone de una variada oferta de posibilidades para su constante

capacitación profesional. Nos encontramos en una época en que la incorporación sistemática de nuevas informaciones y la imprescindible actualización del

nivel cultural, así como la asimilación de nuevas perspectivas dentro del mundo del derecho y el desarrollo personal, es uno de los requisitos fundamentales

para estar sintonizados con la imparable evolución del conocimiento humano y de la dinámica, no solo de la abogacía, sino de todas las profesiones modernas.





# Abg. Ana Lessy Guzmán Vaca

## Directora de la Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública



En el inconsciente colectivo de los seres humanos los dichos y refranes están muy enraizados, pues ellos sintetizan en una bien estructurada frase, cápsulas de sabiduría muy fáciles de transmitir y que son asimilables por cualquier persona. Es así que la frase: **“La práctica lleva a la perfección”**, nos remite de inmediato a la necesidad ineludible de perseverar en el ejercicio de cualquier disciplina, actividad, arte o profesión, pues solo de esa manera podremos evolucionar y acercarnos cada vez más a la excelencia.

Es por eso que el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz puede sentirse orgulloso de tener una institución tan prestigiosa e importante como la Escuela de Práctica Jurídica y Gestión Pública (EPJ), que a lo largo de muchos años viene cumpliendo un rol fundamental en la formación de nuestros abogados y el universo de la judicatura cruceña.

Para conocer un poco más de su historia y de las actividades que han venido desarrollando a lo largo de este año, conversamos con su dedicada directora, la Abg. Ana Lessy Guzmán Vaca:

**HD: ¿Dónde nació y qué recuerdos sobresalientes tiene de su infancia?**

Pertenezco a estas cálidas y siempre acogedoras tierras de Santa Cruz, que durante mi niñez me fascinaron con el deslumbrante encaje de sus selvas frondosas y repletas de biodiversidad. Sí, esa misma riqueza que despierta la codicia de mucha gente que no la comprende, no la respeta, no sabe manejarla y me ha hecho sufrir hasta las lágrimas con la canallada de su destrucción, a causa de los implacables incendios forestales que la han asolado estas últimas semanas.

**HD: ¿En qué universidad estudió y por qué se decidió por las Ciencias Jurídicas?**

Desde que tengo uso de razón, siempre fui una persona convencida profundamente de la necesidad de una justicia real. Estudié en la Universidad Domingo Savio, una institución particular en la que tuve compañeros inestimables con los cuales creé lazos imperecederos y que hasta hoy son mis amigos.

**HD: ¿Cómo consigue usted armonizar sus actividades profesionales particulares, con la dirección de la EPJ?**

Debo confesar que para poder honrar todos mis compromisos a cabalidad, en ciertos momentos debo multiplicarme por diez, ya que las exigencias profesionales, los compromisos familiares, las actividades de dueña de

casa y la conducción de la EPJ, me absorben por completo y al final del día me dejan exhausta.

**HD: ¿Qué siente al comandar la Escuela de Práctica Jurídica?**

Además de vivenciar una gran satisfacción personal, me siento muy realizada con la oportunidad de poder aportar al enriquecimiento cultural y profesional de nuestra gran comunidad de abogados. Es una responsabilidad muy grande y a lo largo del tiempo que llevo como directora, he podido descubrir la gran importancia que tiene la permanente capacitación de los profesionales, dentro de la estructura de la sociedad moderna. Es que la dinámica de la vida en esta segunda década del siglo veintiuno, no nos permite bajar la guardia y hay que estar siempre alimentándonos de nuevos conocimientos, experiencias y perspectivas dentro del mundo de las leyes y el derecho.

**HD: ¿Cómo surgió la idea de crear la EPJ?**

Esta institución nació a través de la iniciativa de un grupo de abogados, que detectaron la necesidad de un espacio de instrucción que enseñase los procesos civiles, penales, administrativos y otros, que en la universidad no se asimilaban de manera efectiva o no se comprendieron a cabalidad. Estos creadores de la EPJ, pensaron en métodos cien por ciento prácticos que abordasen los procesos que nos enseñaron en las aulas, recordando que la justicia al igual que todas las disciplinas, se moderniza y evoluciona constantemente.

**HD: ¿Cuál es la importancia de esta escuela para el abogado?**

Es un espacio institucional que necesita financiarse por sí mismo, con el que siempre puede contar y en el que sabe que

obtendrá los conocimientos y destrezas operativas que necesita en el ejercicio diario de la profesión, para integrarse de forma eficiente al universo de la abogacía moderna.

**HD: ¿De qué forma se conecta la EPJ con el ámbito académico y profesional al mismo tiempo?**

En la vida moderna ambos espacios son paralelos y complementarios, pues no hay que olvidar que el abogado debe estar en permanente sintonía con lo que sucede en las salas de clases de la universidad, pues siempre hay novedades que asimilar, actos en los que participar, debates para manifestarse y escenarios sociales y profesionales en los que hay que participar.

**HD: ¿Cuáles son los proyectos que la EPJ está desarrollando en la actualidad?**

Estamos firmemente abocadas al desarrollo de la EPJ, para tornarla en una verdadera escuela de postgrado con diplomados, maestrías y doctorados, que satisfagan la demanda de perfeccionamiento profesional de nuestra ciudad y nuestro departamento.

**HD: Como directora de la EPJ, ¿qué mensaje le enviaría a nuestros afiliados en este segundo número de Habeas Data?**

Queridos colegas de la comunidad jurídica de Santa Cruz y por qué no, del país, aprovecho la oportunidad para invitarlos a dejar sus casas y sus “zonas de confort”, para enfrentar el siempre tonificante desafío de aprender cada vez más, de capacitarse de forma permanente y de sintonizarse con los mayores adelantos, tecnologías, profesores y conferencistas de Santa Cruz y de Bolivia.

# Tribunal Constitucional Plurinacional Veinticinco años de vida



Es imposible llegar a Sucre y no maravillarse con las imponentes y bien conservadas construcciones de su Casco Viejo, Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, así como por el aire de civilidad que caracteriza a su población y el aspecto señorial que le concede ser una de las ciudades más antiguas y emblemáticas del continente. Eso sin dejar de mencionar su dilatada trayectoria histórica, que envuelve a legendarios personajes de la talla de Juana de Azurduy, José Antonio de Sucre, Simón Bolívar y muchos otros.

Sin embargo, además de sus imperdibles atractivos arquitectónicos distribuidos de forma democrática por diversos barrios, la ciudad también brinda un estratégico soporte físico dentro de la estructura judicial del país y que todo ciudadano debe conocer, ya que allí operan las sedes de importantes instituciones como la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Constitucional Plurinacional, siempre con ese singular sello arquitectónico que hace de Sucre un lugar tan especial.

Con el objetivo de asomarnos un poco al interior de esta última institución, de relativamente reciente creación, que cumple una función trascendental para el desempeño constitucional de nuestro país, el viernes 19 de julio pasado, a las seis y media de la tarde, Habeas Data visitó en su oficina al magistrado Carlos Alberto Calderón Medrano,

quien es el representante del departamento de Santa Cruz.

Localizado muy cerca del famoso Parque Bolívar, uno de los más simbólicos atractivos turísticos y de recreación de la capital del país, el Tribunal Constitucional Plurinacional tiene carácter independiente y sólo está sometido a la Constitución Política del Estado y a la Ley 027, de julio del 2010. Desempeñando el control concentrado de la constitucionalidad en Bolivia, se creó a través de una reforma aprobada en 1994, empezando a operar de forma activa a partir de 1999, luego de que las directrices constitucionales de su funcionamiento fueran determinadas por la Ley 1836, del primero de abril de 1998.

Después de una gentil acogida en el edificio de la institución, que se inició con un estricto, pero cortés control policial de rutina, para continuar con un cordial recibimiento del equipo de apoyo del magistrado, tuvimos una agradable y enriquecedora plática con el Dr. Calderón, en la que nos transmitió la esencia de aquel verso de un inspirado poeta oriental: "es ley del cruceño la hospitalidad".

Allí, mientras nuestro anfitrión nos sorprendía con profundas reflexiones y observaciones históricas sobre el concepto de constitucionalidad en el mundo, rememorando entre otros aspectos, el enfoque del célebre jurista alemán Hans Kelsen, pu-



dimos comprobar que el Tribunal Constitucional Plurinacional, es un órgano compuesto por profesionales eminentemente técnicos y al estricto servicio de la ciudadanía. Allí descubrimos que en sus dependencias se efectúa un importantísimo trabajo de análisis, ponderación y aplicabilidad, de lo que estipula nuestra Carta Magna en su artículo 196:

**1)** El Tribunal Constitucional Plurinacional vela por la supremacía de la Constitución, ejerce el control de constitucionalidad y precautela el respeto y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

**2)** En su función interpretativa, el Tribunal Constitucional Plurinacional aplicará como criterio de interpretación, con preferencia, la voluntad del constituyente de acuerdo con sus documentos, actos y resoluciones, así como el tenor literal del texto.

Los principios estructurales que rigen todo el accionar de esta institución son:

- Armonía social, Celeridad, Complementariedad, Cultura de paz, Gratuidad, Idoneidad, Independencia, Imparcialidad, Interculturalidad, Pluralismo Jurídico, Plurinacionalidad, Publicidad y Seguridad Jurídica.

Agradeciéndole al magistrado Carlos Alberto Calderón, la deferencia de hacer un intervalo en sus importantes funciones, para atender a HABEAS DATA y permitirnos conocer el interior

del edificio y un poco de su rutina de trabajo, nos despedimos satisfechos, por haber podido asomarnos al corazón de una institución que, a pesar de haber sido diseñada para servir a la ciudadanía, aún tiene un halo de misterio para el ciudadano común e incluso para algunos abogados.

Después de bajar por la escalera admirando los amplios espacios, corredores y oficinas del TCP, volvimos a sumergirnos en el dinamismo de las calles sucreñas, con la sensación de que Hans Kelsen se habría encantado de conocer la labor de esta institución que, muy joven aún, trabaja con un plantel de magistrados que le brindan mucha pasión y dinamismo. El paralelo entre la República de Weimar y nuestra Bolivia actual, es la etapa normal de turbulencia que caracteriza a los procesos de transformación y búsqueda de nuevos horizontes. Esto es una saludable constatación de que hay actores protagónicos que a través de la arquitectura de

las ideas, exploran soluciones creativas a las encrucijadas normales de cualquier evolución política y social, aquí y en cualquier latitud del mundo.

El intenso ritmo de trabajo de sus magistrados y sus equipos técnicos, es motivado por un compromiso serio y por la conciencia de estar desempeñando un rol trascendental para el presente y el futuro del país. Sin ninguna duda, mientras navega a través de aguas huracanadas, supera todo tipo de obstáculos y es cuestionado o aplaudido por sectores de la ciudadanía que analizan su proceder desde sus interpretaciones personales (pues siempre está en el ojo de la tormenta), el TCP va evolucionando de forma permanente y conducido por el tesón, la ética y el empeño diario de sus dedicados jueces, se dirige hacia la decantación de su esencia, en medio de las naturales turbulencias humanas, las presiones de uno u otro lado y la constante movilidad de las piezas del ajedrez político y social del país.



## Campeonato fútbol 7

Muy conscientes de la importancia de la actividad deportiva para la salud integral de nuestros organismos, así como de sus virtudes como estimuladora de la motivación y la energía con que enfrentamos los desafíos de la vida, parte del directorio ejecutivo de nuestra institución participó el sábado 13 de abril pasado, de la inauguración del Campeonato Apertura Fútbol 7, en la Sede Urbana de Cataluña, en el kilómetro 8 de la Carretera al Norte, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz y Bolivia Sports Management.

Es así que con el objetivo de fomentar y masificar el deporte, la ceremonia contó con la presencia del presidente del ICACRUZ, Dr. Julio Egúez Justiniano, el vicepresidente Dr. Félix Oros y el gerente general Dr. Richard Gonzales Peredo, quienes acompañaron con entusiasmo a los doce equipos participantes.

También estuvieron presentes nuestros inapreciables auspiciadores: Amazonas, Agua Cabezas, Botran Ron Añejo, Xtreme Fitness & Mellness y Jesp Carnes, a quienes les agradecemos de corazón el habernos ayudado a realizar un campeonato tan exitoso y con tantos participantes, aprovechando de posicionar aún más sus marcas y servicios entre nuestros afiliados.

Luego de la ceremonia preliminar se le dio la largada al certamen, a través del partido inaugural protagonizado por los equipos Defensa y Justicia y La Crema, que exhibieron un reñido juego con mucha garra y técnica, que fue un presagio del alto nivel de juego que nos reservaba la competición.

Es así que a lo largo de dos meses de electrizante competición y una excelente categoría técnica demostrada por cada uno de los participantes, se fueron jugando partidos memorables que quedaron en la memoria del público asistente y de los organizadores, como verdaderos

ejemplos de entrega y determinación.

Para encerrar con broche de oro el exitoso certamen desarrollado en ocho semanas de intensas contiendas deportivas, el sábado 15 de junio la sede de Cataluña abrió sus puertas a primera hora, para recibir a los equipos y al gran público que se congregó entusiasta y motivado, para ser espectador de la gran final del campeonato. En ella los equipos Makina FC vs Juventud Jurídica y Asaplan vs FC Legal, apelaron a lo mejor de su talento futbolístico, de su estrategia táctica y de su artillería goleadora, para intentar coronarse como campeones del torneo.

Fue una mañana realmente emocionante y además de disfrutar de un excelente estándar futbolístico, los espectadores aportaron con sus barras y sus cánticos, afianzando los sólidos lazos existentes al interior de nuestra comunidad de abogados, que se evidencian no solo en nuestra actividad deportiva, sino en cada uno de los retos a que se ve enfrentada nuestra querida institución.

Finalmente, el equipo campeón fue Makina FC, quién obtuvo la tan ansiada copa, así como medallas para sus jugadores y premios de los auspiciadores. El goleador del campeonato y el arquero menos vencido, también recibieron sus respectivos trofeos y pasajes de la aerolínea Amazonas.

Para homenajear a todos los competidores, a nuestros auspiciadores y a todos los abogados presentes, después de la ceremonia de premiación se sirvió un delicioso churrasco al estilo oriental, permitiendo una agradable confraternización entre todos los asistentes.





## Refacción de la sede deportiva de Sirari



Dentro de las iniciativas más importantes realizadas en la gestión del 2019, se encuentra la profunda intervención de mantenimiento efectuada durante dos meses de trabajo permanente en nuestra sede del barrio Sirari, por el encargado de refacciones del ICACRUZ, **Sr. Luis Miguel Bagnas**.

Para iniciar los trabajos se empezó por la fachada, realizando una limpieza profunda de los ladrillos e incorporando separaciones de color cemento entre ellos. En la parte del ingreso se niveló el suelo, se sembró grama esmeralda y se arreglaron tres fugas de agua existentes. En la cabaña de jatata se implementaron luces led blancas y se restauró el baño por completo.

En el sector de las churrasqueras se cambió la cobertura de jatata de la techumbre, las antiguas parrillas se substituyeron por nuevas de acero inoxidable y en el bar y la cocina, se reemplazó el antiguo techo por flamantes calaminas. Todas las paredes internas y externas de estos recintos fueron pintadas de nuevo.

El área deportiva también fue escenario de los trabajos de mantenimiento y luego de ad-

quirir un moderno compresor, se lavaron todas las instalaciones internas y externas con chorros de agua de alta presión, obteniendo un profundo nivel de limpieza. A seguir la cancha entera fue pintada de nuevo, se cambiaron las mallas de los arcos, se cambiaron los antiguos focos de 1000 watts, por modernos reflectores LED de 300 watts, de gran ahorro de energía eléctrica, que alumbran mucho más y poseen una durabilidad muchísimo mayor.

El antiguo snack del primer piso, un depósito abandonado y la oficina del gimnasio, se remodelaron y se transformaron en oficinas, utilizadas por la empresa que ahora administra la sede. De la misma manera, el sector de sauna que estaba deshabilitado se tornó en un nuevo depósito, luego de una profunda refacción.

Finalmente, el miércoles 5 de junio pasado, se efectuó una ceremonia de reinauguración de la Sede Deportiva Sirari, que contó con la participación del presidente del ICACRUZ, así como de su Directorio Ejecutivo y numerosos abogados que le dieron mayor realce al evento.

# CHIQUITANIA

*Tu gente, tu cultura, tus bosques secos  
únicos en el mundo y el maravilloso  
tesoro de tu vida silvestre, siempre harán  
parte de nuestros corazones.*

**Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz**

## Día del Padre

Durante la cena de gala organizada por nuestra institución para celebrar el Día del Padre, en la cálida noche del viernes 22 de marzo pasado, los papás abogados fueron festejados con entusiasmo por tan emblemática fecha.

El concurrido evento se realizó en las instalaciones del Círculo de Amigos Ramón Hurtado Moreno y, además de la presencia del presidente del Colegio, el Dr. Julio Egüez Justiniano, el Gerente General, Dr. Richard Gonzales Peredo y miembros del Directo-

rio de la gestión 2018 - 2020, compareció una gran cantidad de abogados varones y mujeres, acompañados de sus parejas y familiares.

Después de las palabras de bienvenida y el homenaje de nuestro presidente a todos los

padres presentes o distantes, los invitados disfrutaron de una sabrosa cena con el sello de calidad que se merecían los papás abogados, en un día completamente dedicado a ellos. Luego de la comida la noche fue amenizada por

el conjunto musical "Santa Cruz", que hizo que tanto las damas como los caballeros, desplegasen todas sus destrezas y capacidades en el arte de las danzas populares.



## Una noche memorable

Dentro del circuito de presentaciones iniciada en noviembre del 2018 por el Dr. Adhemar Suárez Salas, el viernes 29 de marzo pasado el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz recibió a este reconocido abogado e investigador histórico y cultural para la presentación de su primer libro: El oasis de Lucila, del que ya hablamos en nuestra edición anterior.

Con una gran cantidad de presentes, el Dr. Suárez confirmó una vez más su gran poder de convocatoria y el aprecio que la sociedad le tiene por su prestigiosa y correcta trayectoria

dentro del universo jurídico y académico de nuestra ciudad. Acompañado por el prestigioso periodista Rodolfo Navia, quien escribió el prólogo, el autor fue recibido por el presidente del ICACRUZ, Dr. Julio Egüez Justiniano, el Dr. José Luis Dabdoub, presidente del Tribunal de Honor y nuestro gerente general, el Dr. Richard Gonzales Peredo.

Luego de algunas palabras del Dr. Suárez Salas, contando un poco de su obra y de las razones que lo llevaron a escribirla, se procedió a la tradicional venta y autografiado de los libros, que fueron adquiridos por la

mayor parte de los presentes, quienes además recibieron de obsequio el primer número de Habeas Data. Para finalizar se disfrutó de un refrigerio consistente en deliciosos bocadillos y un vino de honor acompañado de una animada charla, en que los invitados pusieron las novedades al día e hicieron elogiosos comentarios de esta nueva iniciativa del Dr. Suárez.





## Día de la Madre

El viernes 25 de mayo pasado los amplios salones del Círculo de Amigos Ramón Hurtado Moreno, se hicieron pequeños para recibir a la gran cantidad de afiliados y afiliadas que junto a sus seres queridos, se hicieron presentes para festejar una de las fechas más emblemáticas dentro de las efemérides que se celebran en nuestro país y en el mundo: el Día de la Madre.

Es así que desde las siete de la noche hasta bien entrada la madrugada, casi cuatrocientas entusiastas personas vestidas

con elegantes atuendos que revelaban la importancia de la solemnidad, disfrutaron de una inolvidable velada organizada con dedicación por nuestras autoridades, el Directorio y nuestro plantel de comprometidos funcionarios administrativos y operativos. Luego de un emotivo discurso de nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez Justiniano, en el que además de felicitar con entusiasmo a las homenajeadas, destacó el papel de la mujer y de las madres en la estructura de la sociedad, los invitados se

servieron un delicioso plato frío gourmet, con arroz, carne, ensaladas y exquisitas salsas, todo acompañado de un excelente vino envejecido.

A la medianoche, cada madre recibió una perfumada y colorida rosa, que además de simbolizar el espíritu de la primavera y la fecundidad, representó el inmenso cariño que todos nosotros sentimos por ellas, pues además de darnos la vida, son piezas esenciales en nuestra educación y el desarrollo de nuestras existencias.

En tanto el grupo de mariachis El Rey, interpretaba un repertorio de canciones especialmente escogidas para la ocasión, una lluvia de pétalos caía sobre ellos y chispas de fuegos artificiales creaban un mágico efecto y le daban mayor realce al momento. A seguir las melodías y canciones del grupo musical Santa Cruz despertaron el entusiasmo de cada uno de los convidados, quienes demostrando un envidiable estado físico y una contagiosa animación, se deslizaron por el salón zapateando, giran-

do y danzando como renombrados bailarines, en medio de palmas y las miradas admiradas de quienes los observaban.

Cada una de las madres que participaron de esta velada se sintió querida, admirada y homenajeadas, por lo que sus rostros resplandecientes y el brillo de sus ojos emocionados, reveló que la fiesta del Día de la Madre del ICACRUZ, además de ser un momento inolvidable, cumplió con su objetivo principal: transmitirles a nuestras madres todo el cariño y reconocimiento que ellas se merecen.



# Lucha por la recuperación de la democracia



El año 2019 representó un gran desafío para todas las fuerzas sociales que buscaban el restablecimiento de la democracia plena en Bolivia, luego de las mañosas intenciones del ante-

rior gobierno para prolongarse de manera indefinida en el poder. Fue así que luego de conocerse el monumental fraude realizado por operadores de la gestión

del ex presidente Evo Morales, con la complicidad del Tribunal Supremo Electoral, el ICACRUZ decidió comprometerse por entero en ayudar a sacar a nuestro país del atolladero. Entonces

nos declaramos en emergencia y a través de permanentes reuniones e intercambio de ideas y opiniones, entre los miembros de nuestro Directorio y algunos prestigiosos y notables colegas,

que aportaron con sus perspectivas y su experiencia, fuimos desarrollando una estrategia que abordó entre otros aspectos, lo jurídico, lo constitucional y lo mediático.

## Documento de defensa de los bosques



Sin duda una de las experiencias más traumáticas para quienes como nuestra institución, creemos en el respeto a la naturaleza y en el desarrollo sostenible, como estrategia para alcanzar el bien de nuestra gente y de nuestra nación, es lo que sucedió entre los meses de agosto a octubre de 2019.

La asustadora y criminal propagación de los incendios forestales en el territorio del departamento de Santa Cruz, así como

el manoseo de la repartición de tierras fiscales, utilizadas con fines políticos electoralistas, puso en alerta al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, pues la defensa de la responsabilidad y la ética en el uso del territorio que heredamos de nuestros antepasados, es uno de los pilares que guía nuestra conducta como institución. Es así que atendiendo a un pedido hecho al ICACRUZ, por el Comité Cívico Pro Santa Cruz, para disponer de material técni-

co de apoyo con vistas al Cabildo convocado para el 4 de octubre de ese año, conformamos una Comisión Agraria y Forestal con notables abogados especializados en el asunto y vinculados al segmento de tierras y medioambiente. Después solicitamos la coordinación de la Federación de Profesionales de Santa Cruz e invitamos a representantes de los Colegios de Veterinarios, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Econo-

mistas, para estudiar el desastre en profundidad, buscando soluciones tanto para la punición de los culpables, como para que esta catástrofe no vuelva a ocurrir y gestionar esa macro región de una manera respetuosa y responsable en el futuro. Es que el deber de proceder a la defensa de nuestros bosques y su importancia como generadores de recursos hídricos, de oxígeno y como barrera viva contra el avance del cambio climático,

nos hizo elaborar junto a todos estos colegios de profesionales, un documento técnico que presentamos al Comité Cívico Pro Santa Cruz. Este dossier es un importante aporte para un cambio de paradigma, en la manera en que nos relacionamos con la naturaleza que nos da casa, cobijo, agua y comida, pues se hace urgente, una revisión profunda de las leyes y los vacíos jurídicos que permiten que sucedan este tipo de tragedias ambientales.

## Denuncia penal contra vocales del TSE



Luego de la elección presidencial del día 20 de octubre, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz entró en una fase de emergencia, ya que percibimos que además del fraude electoral cometido por el partido de gobierno, con la complicidad del Tribunal Supremo Electoral, la democracia estaba gravemente amenazada por esa maniobra tramposa. Luego de convocar a una reunión urgente, nuestra institución decidió salir en defensa de la sociedad y del país, pues el deterioro progresivo de la paz social y de la constitucio-

nalidad en Bolivia, exigía decisiones imperiosas e inmediatas, en las que, como abogados conocedores de las leyes y la constitución, nos jugábamos por el todo o nada. Por eso el día 4 de noviembre durante la mañana, un grupo de profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, encabezados por nuestro presidente, miembros del Directorio y nuestro gerente general, se dirigió caminando y enarbolando las banderas de Bolivia y de Santa Cruz, para presentar ante la Fiscalía de Distrito una denuncia penal contra

los vocales del Tribunal Supremo Electoral María Eugenia Choque Quispe, Lucy Cruz Villca, Lidia Iriarte Torrez, Idelfonso Mamani Romero, Edgar Gonzales López y contra todo el que resultase autor, cómplice o encubridor de los delitos de doble o múltiple inscripción, falsificación de documento o uso de documento falsificado, manipulación informática, alteración y ocultación de resultados, alteración o modificación del padrón y del acta electoral. Al mismo tiempo, se adjuntó un total de 900 pruebas basadas en pericias técnicas, avaladas por profesionales informáticos.



## ICACRUZ en CNN

Fue tanto el interés y la preocupación mundial por la dramática situación que, en un ritmo vertiginoso, Bolivia empezó a vivir a partir del veinte de octubre del año pasado, que la prensa mundial reservó importantes espacios dentro de sus secciones de noticias, para ir acompañando la evolución de los acontecimientos.

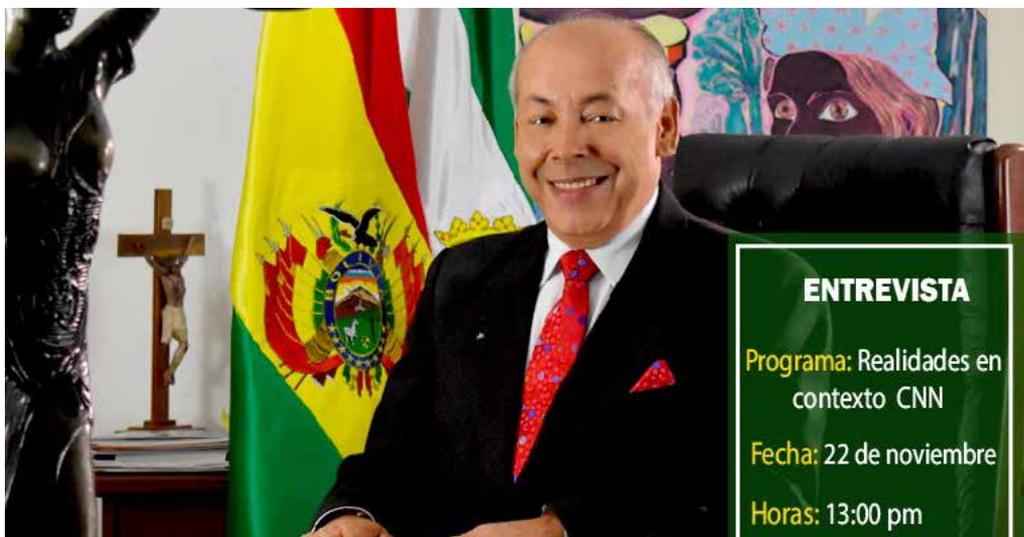
La prestigiosa cadena internacional de televisión CNN, consciente de todo lo que estaba sucediendo en Bolivia, había acompañado día a día el desarrollo de los acontecimientos y se enteró de que el ICACRUZ había presentado una denuncia penal contra cinco vocales del Tribunal Electoral, por haber cometido múltiples delitos.

Fue por eso que entraron en contacto con nuestro presidente: el Dr. Julio Egüez Justiniano, para que el famoso periodista mexicano Fernando del Rincón, lo entrevistase al vivo en su programa Conclusiones.

La entrevista se realizó en directo y entre varios otros aspectos planteados, el Dr. Egüez declaró que si bien como ciudadanos, cada abogado tiene sus posiciones y convicciones ideológicas particulares, el ICACRUZ como institución colegiada, simplemente vela por el cumplimiento de las leyes y de la Constitución Política del Estado.

Fue esa postura muy sencilla y clara del Dr. Egüez, sin dobleces o triquiñuelas verbales, que hizo que esta entrevista en que se hablaba del estricto apego a la legalidad, fuese vista y comentada por centenas de miles de personas a través de las redes sociales, ayudando a clarificar una situación que en el inicio era muy confusa para la comunidad internacional.

De esta forma nuestra institución, obtuvo visibilidad a lo largo y ancho de nuestro gran continente americano.



## Entrega de documentos en la OEA



El día 8 de noviembre de 2019, el Dr. Julio Egüez, el Dr. Richard Gonzales y el Dr. Roberto Luis Ayala, luego de viajar en avión a El Alto y bajar a La Paz a través del teleférico, ya que la zona estaba convulsionada y todas las rutas estaban bloqueadas, comparecieron a las oficinas de la Organización de Estados Americanos.

Allí entregaron una carta oficial y un voluminoso dossier con numerosas pruebas, que demostraban fehacientemente los delitos electorales cometidos por el TSE y el MAS antes, durante y en las horas posteriores a la elección presidencial del 20 de octubre pasado.





## Dr. Hugo Ernesto Teodovich Ortiz

### Compromiso con la tierra

En un momento histórico en Bolivia y el mundo en que, a causa de la explosión demográfica y la alta demanda de alimentos, la presión sobre las tierras productivas alcanza niveles jamás vistos, el pasado once de octubre el ICACRUZ le entregó un merecido reconocimiento al Dr. Hugo Ernesto Teodovich Ortiz, licenciado en Derecho, Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Mayor de San Andrés y un prestigioso especialista en el tema agrario dentro y fuera del país.

Habeas Data tuvo la oportunidad de conversar con él en una fresca mañana de septiembre, pudiendo conocer algunos entretelones de su exitosa actividad profesional, que se ha extendido a lo largo de más de cuarenta años de profundo compromiso con el derecho agrario y el desarrollo rural en Bolivia. Como muy pocos abogados nacionales se han adentrado en este universo con la determinación del Dr. Teodovich, nuestra institución lo convocó para aprovechar su vasto conocimiento del tema, para analizar junto a él las secuelas jurídicas decurrentes de los extensos y dramáticos incendios forestales, que afectaron a nuestro departamento y en especial a la Chiquitania, durante los meses de agosto y septiembre de 2019.

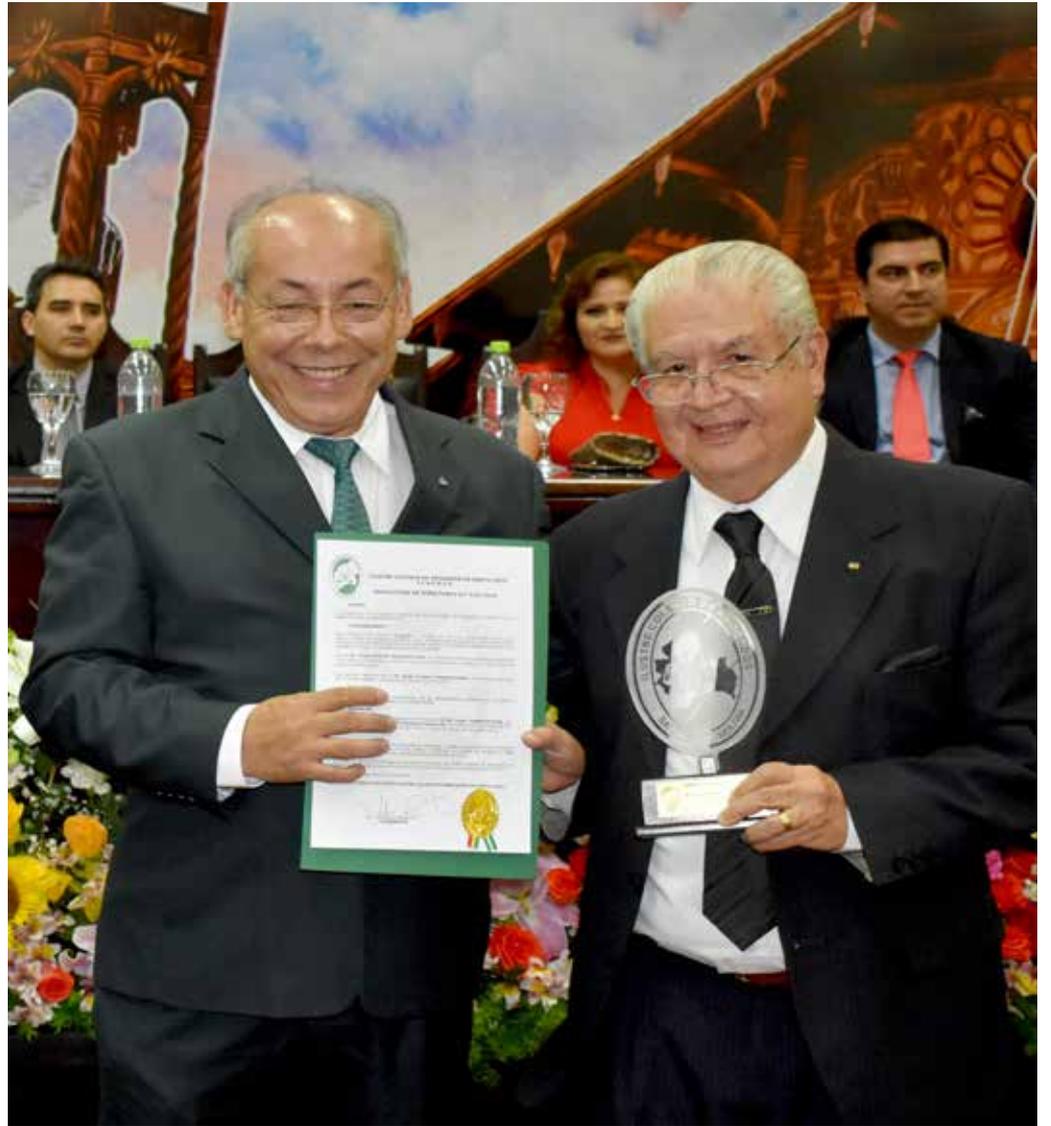
A través de una agradable plática en la que nos introdujo a varias décadas de historia agraria boliviana, tuvimos acceso a un

verdadero turbión de informaciones de alta significación para la jurisprudencia agraria nacional, así como anécdotas y una continua disertación sobre este tema, tan trascendental para el desarrollo y la seguridad alimentaria nacional.

Durante los años noventa, el Dr. Teodovich fue asesor representante de las organizaciones productivas de la Cámara Agropecuaria del Oriente, durante el tiempo de reordenamiento de la Reforma Agraria, periodo de intervención a las entidades públicas, del ex Consejo Nacional de Reforma Agraria e Instituto Nacional de Colonización.

Ha sido consultor de la FAO en el proyecto TCP – BOL – 2256 – 1994, para la modernización de la legislación agraria en Bolivia, así como consultor en la propuesta de elaboración del Proyecto de Decreto Supremo del Plan de Uso de Suelos (PLUS) para el departamento de Santa Cruz. En el año 1996, también participó de la elaboración de la Ley 1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria, como asesor de las cámaras agropecuarias de Bolivia.

Entre los años 1997 y 1998, durante el gobierno del general Hugo Banzer Suárez, fungió con tanta rigurosidad como director nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria, que los propios campesinos reconocieron su ecuanimidad y sus aciertos, comprendiendo que a pesar de



haber trabajado con los sectores empresariales agroindustriales de Santa Cruz, no tenía ningún vínculo económico con ellos y sus decisiones eran solo técnicas y legales. A tanto llegó su celo en el ejercicio de sus funciones, que inmovilizó una propiedad del general Banzer en el municipio de Concepción,

provocando la inmediata alarma de él, que convocó al Dr. Teodovich a una entrevista, en la que este último, le informó que su decisión estaba estrictamente apegada a la ley.

Esta y otras anécdotas nos revelaron un poco de la personalidad metódica y escrupulosa de este abogado cruceño de cate-

goría mundial, que forma parte de la Comisión Agraria, Forestal y Medio Ambiente del ICACRUZ, un hombre que se ha entregado de cuerpo y alma al desarrollo de nuestro país y a quien homenajeamos a través de esta breve nota.

## Estudiantes homenajean a nuestro presidente



Un grupo de dedicados estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, llegaron de manera inesperada el 30 de

noviembre de 2019 a nuestra sede central.

El motivo de su visita fue hacerle entrega de un emotivo recono-

cimiento al presidente del ICACRUZ y en su nombre a toda la institución, por su notable labor en defensa de la democracia de Bolivia, durante los turbulentos

meses de octubre y noviembre de 2019.

Los estudiantes presentes fueron Francisco Guerra, Iblin Sotez, Jesús Medina, Yarvith Avalos, Christian Cofieur, Andrea Paredes, Noelia Soreta, Miyayi Siani, Felipe Valencia, Maicol Rivera, Edson Ochoa, Laura Fernández y Karen Barrionuevo.

Los jóvenes le hicieron entrega al Dr. Julio Egúez, de una creativa plaqueta con la forma del mapa de Bolivia y lo invitaron

a compartir una deliciosa torta selva negra y refrescos, mientras conversaban e intercambiaban experiencias y puntos de vista.

La iniciativa de la visita fue de este grupo de talentosos alumnos, quienes, representando dignamente a la juventud boliviana, demostraron hacer parte de una generación aguerrida y sintonizada con las transformaciones y necesidades de los nuevos tiempos.



# Reapertura del Centro de Conciliación y Arbitraje



Motivado por la urgente necesidad de reabrir nuestro Centro de Conciliación y Arbitraje lo antes posible, el 11 de septiembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, posesionó al Dr. Iver Von Borries, como presidente de este núcleo operativo jurídico del ICACRUZ.

Al recibir su nombramiento, el juriconsulto agradeció por la confianza depositada en él y a seguir, reafirmó su compromiso de ayudar a reactivar este trascendental espacio de concordia y justicia rápida y simplificada, que contribuirá a aliviar muchos de los problemas judiciales que la sociedad boliviana y sobre

todo la cruceña, están enfrentando en la actualidad, a causa de la morosidad de los procedimientos convencionales. Continuando con las gestiones necesarias para concretar el trabajo de recuperación de este tribunal, guiado también por el compromiso de dinamizar aún más al Ilustre Colegio de Aboga-

dos de Santa Cruz, recuperando atribuciones y tarifas justas que habían sido cercenadas a causa de motivos políticos por el gobierno anterior, el Dr. Julio Egúez Justiniano viajó en el mes de noviembre a la ciudad de la Paz. Allí presentó formalmente ante el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Dr. Álvaro

Coímbra, la solicitud de reapertura de nuestro Centro de Conciliación y Arbitraje, así como la aprobación de nuevos aranceles profesionales actualizados para nuestra institución. En breve veremos los primeros resultados de esta notable iniciativa.

## Asesorando la sucesión constitucional



El día 12 de noviembre de 2019 el ICACRUZ ya había advertido que de acuerdo al Artículo 169 par. I de la Constitución Política del Estado, la sucesión constitucional para asumir la Presidencia del Estado recaía IPSO JURE, en la senadora Jeanine Añez Chávez, pues la renuncia y abandono del territorio nacional del ex presidente Evo Morales

Ayma y del ex vicepresidente Álvaro García Linera, que se habían marchado como refugiados políticos a territorio mexicano, configuraban el impedimento y la imposibilidad de seguir ejerciendo sus funciones. De la misma manera se convocaba a los altos mandos militares y policiales a reconocer a la entonces senadora Añez, como Máxima

Autoridad Ejecutiva del Estado. Esta situación fue recogida e interpretada por la Declaración Constitucional N° 003/2001, dictada en referencia a un caso análogo.

Es por eso que nuestra institución fue solicitada para guiar desde el imperio de la ley, todo el proceso de sucesión presiden-

cial, acompañando en tiempo real toda la ceremonia de posesión, señalando las líneas maestras de la interpretación justa y cabal de lo que dice nuestra Constitución. Nuestro objetivo era velar por que todo el proceso fuese enmarcado en la legalidad, evitando el quebrantamiento del orden institucional. Es así que, desde la misma oficina de

nuestro presidente, el Dr. Julio Egúez Justiniano, un grupo de abogados acompañaron la ceremonia a través de la televisión, contando con comunicación directa con el equipo protocolar de la Presidencia, para que en caso que fuese necesario, pudiesen interactuar de inmediato, para resolver cualquier duda jurídica para esclarecer.





*La gestión es hacer  
las cosas bien;  
el liderazgo  
es hacer las cosas  
correctas*

*(Peter Drucker)*

## DIRECTORIO GESTIÓN 2018 -2020



*Nadie tiene más derecho  
que el de cumplir con su deber*  
(Auguste Comte)

## TRIBUNAL DE HONOR

